

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5195

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2007  
APROBADA EN LA SESIÓN 5201 DEL MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación .....		3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5187 y 5188 .....		3
3. PROYECTO. Ley Orgánica del Colegio de Naturópatas. Criterio de la UCR .....		4
4. COMISIÓN ESPECIAL. Prórroga para el cumplimiento del acuerdo de la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007 .....		14
5. AGENDA. Modificación .....		17
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Elección de la M.Sc. Marta Bustamante Mora como Directora de este Órgano Colegiado .....		17
7. AGENDA. Modificación .....		26
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....		26
9. CERTAMEN DE ARTES. Convocatoria del certamen en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la UCR y la Universidad de Kansas .....		33

Acta de la sesión **N.º 5195, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles tres de octubre de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez y Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky.

La Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5187, ordinaria, del miércoles 5 de setiembre de 2007, y 5188, ordinaria, del martes 11 de setiembre de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5194.
3. Solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo de la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley *Reforma del artículo 1 de la Ley N.º 7386 de 18 de marzo de 1994, Ley N.º 6450 de 15 de julio de 1980 de Creación del Fondo Especial de Educación Superior*, expediente N.º 16.459.
5. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
6. Informe de la Dirección sobre seguimiento de acuerdos correspondiente a setiembre de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del *Reglamento del Consejo Universitario*.
7. Elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario por el periodo 2007-2008.

**ARTÍCULO 1**

**La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone una ampliación de agenda para incluir como punto ocho la propuesta *Bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.***

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación una ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir como punto ocho la propuesta *Bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.***

**ARTÍCULO 2**

**La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5187, del 5 de setiembre de 2007, y 5188, del 11 de setiembre de 2007, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 5187.**

La M.Sc. Marta Bustamante, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, la ML. Ivonne Robles, la Licda. Ernestina Aguirre, el MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**En discusión el acta de la sesión N.º 5188.**

El M.Sc. Alfonso Salazar, la M.Sc. Marta Bustamante, la M.Sc. Mariana Chaves, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, la Licda. Ernestina Aguirre, el MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5187 y 5188, con modificaciones de forma.**

**ARTÍCULO 3**

**El Consejo Universitario continúa con el análisis y la discusión del dictamen CEL-DIC-07-18, en torno al proyecto *Ley Orgánica del Colegio de Naturópatas*.**

LA ML. IVONNE ROBLES manifiesta que después de escuchar la lectura del dictamen y de prestar atención a la amplia deliberación que se dio el día de ayer, le parece que en el dictamen se pueden afinar los considerandos. Uno de los detalles de mayor relevancia, en relación con el acuerdo, es que los 5 considerandos que aparecen no sustentan plenamente la propuesta de acuerdo, pues el primero se refiere al artículo 88 de la Constitución Política; el segundo es la constitución de la Comisión; el tercero, el criterio de la Oficina Jurídica, y el cuarto, el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria.

En ese sentido, considera fundamental que la observación general 5 del acuerdo se incluya como considerando 5, pues dice:

*El proyecto no define la naturopatía como tal y como opción terapéutica complementaria o alternativa, pues más bien la aborda, por medio de sus posibles componentes, sin un fundamento preciso en los postulados de la OMS. Asimismo, no hace referencia al sistema de salud que soporta esa opción terapéutica, ni se introduce en la discusión sobre el acceso de la población a este tipo de opción terapéutica alternativa o complementaria.*

Igualmente, que la observación 2 pase a ser el considerando 6, pues se indica que en este momento ni en las universidades públicas ni en las privadas existe la carrera profesional de naturopatía; razón por la cual se pregunta cómo van a tener un colegio.

Ayer se dijo que hay personas que han estudiado en el exterior, pero el dictamen se está contextualizando en Costa Rica, donde no existe la carrera.

Además, opina que la observación 8 podría ser el considerando 7, en el sentido de que se refiere al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Medicina tradicional en ese contexto; sin embargo, a ese posible considerando le eliminaría lo siguiente:

*(...) Esta iniciativa podría ser complementada por la acción académica concertada de las universidades públicas en el campo que nos ocupa.*

Piensa que de esa manera se tendría un dictamen más sólido y que sustente el acuerdo, al cual también se le podría afinar la redacción.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que ayer hizo algunas averiguaciones sobre el tema, por lo que le gustaría proponer algunas frases para ver si están de acuerdo. No pudo indagar sobre un elemento importante, debido a que no le fue posible conversar con la persona que le recomendaron; sin embargo, entiende que hay una sociedad de personas que se desarrollan en medicina alternativa. Quería consultar hasta qué punto saben quiénes son, dónde están y qué es lo que hacen, pues hay una sociedad, pero no sabe si está legalmente establecida –le parece que sí–. Es un punto importante de considerar en este momento.

Señala que en la observación 2 del acuerdo, se habla de CONARE, de las universidades privadas y de que en particular la Universidad de Costa Rica advierte que no existe ningún trámite oficial ni comisión institucional abocada al estudio de una carrera similar, lo cual le parece correcto; sin embargo, por los reconocimientos que se han hecho, le preocupa la frase que dice: *(...) Por lo tanto, no se puede crear un colegio profesional si oficialmente no existe una profesión*, pues ya se han reconocido títulos en esa disciplina, tal vez a escala nacional no existe esa profesión, pero no necesariamente se podría plantear a escala mundial.

En ese sentido, propone que se le dé la siguiente redacción:

“Si bien existen profesionales en algunas de estas disciplinas, formados en otros países, una gran parte de las personas asociadas a este campo no tienen un grado académico universitario, por lo que no es razonable la propuesta de crear un colegio profesional”.

En la observación 4, propone que se elimine la palabra profesionales entre comillas y que se sustituya por: “las personas que se desenvuelven en ese campo”, con el fin de no dejarlo entre comillas, pues le preocupa el tono que podría generar para quien lo lee.

Le parece importante introducir un párrafo adicional que diga:

“El uso de la medicina alternativa o tradicional ha sido parte de las prácticas tradicionales de todos los pueblos desde tiempos remotos, que han sido transmitidas de generación en generación, y se han convertido en un elemento cultural relevante; además, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el uso de la medicina tradicional o alternativa presenta una tendencia creciente en todo el mundo, de manera que el país tiene un desafío por delante en cuanto a la salud pública y en la forma de abordar este campo”.

Señala que en lo anterior hay elementos que no se deben dejar de lado dentro del dictamen.

Da lectura a la observación 6, que indica:

*La propuesta de ley debería orientarse más a generar posibilidades de formación profesional en este campo.*

Propone que no diga “la propuesta de ley”, sino que diga “el país”, pues no necesariamente en una ley, es más, le parece que una ley no es el mecanismo más adecuado para hacer eso.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS insiste en que se está hablando de un tema que tiene un marco teórico desconocido, es la creación de un colegio de naturópatas; tiene un marco teórico totalmente diferente y da posibilidades, tal y como lo advierte la OMS, para tomar decisiones inapropiadas para las políticas públicas en el campo de la salud.

Igualmente, como Comisión, colocaron no solo a la naturopatía –que es el objeto del proyecto de ley–, sino a la medicina tradicional en su justa y verdadera dimensión, tal y como lo advierte la OMS.

Aclara que la Organización Mundial de la Salud (OMS), no es la organización mundial médica, pues la salud no es medicina, ni atención de la salud es atención médica; es decir, desde la perspectiva de la OMS, todas las profesiones que están representadas en el Consejo Universitario tienen una incidencia muy importante en la atención de la salud, no solamente las profesiones tradicionalmente conocidas del Área de la Salud.

Reconoce que en el campo de la medicina tradicional –poniéndolo en su justa dimensión– hay dos situaciones de mundo: una que utiliza la medicina tradicional como la única alternativa que tienen para poder atender sus asuntos de salud y de enfermedad, y otra que utiliza la medicina tradicional como un complemento a las opciones que tienen, por lo cual se vive en un mundo totalmente desigual –como también lo plantea la OMS en el cuadro 1 del dictamen–.

Agrega que los países han hecho esfuerzos muy importantes para poder atender esa iniquidad; por ejemplo, Chile, en vez de crear un colegio de naturópatas o de medicina tradicional, lo que hizo fue preocuparse por poner la medicina tradicional en el campo de las políticas públicas y decir que la medicina tradicional es una alternativa viable, factible y válida dentro del sistema oficial de salud. Lo que hace Chile es un reconocimiento de la medicina tradicional, un reconocimiento explícito en las políticas públicas y, a partir de ahí, el Ministerio de Salud de Chile –como dice la Directora General de la Organización Panamericana de la Salud en su último informe–, propone involucrar algunas prácticas complementarias, como: la acupuntura, la homeopatía, la naturopatía, la quiropraxia, la terapia floral, entre otras, que constituyen una parte importante de los servicios de salud.

Puntualiza que como Comisión señalan que la naturopatía no lo es todo, sino que es una parte de un todo, que es la medicina tradicional y a la vez es parte de otro todo mayor, que es la atención de la salud, donde la medicina tradicional es una de las alternativas. No puede haber una ley que plantee un colegio de naturópatas, ya que

primero el país debe arreglar algunas otras situaciones adicionales, como, por ejemplo, el reconocimiento oficial de que las prácticas alternativas de medicina tradicional, pueden ser válidas y que formen parte del sistema oficial de salud costarricense.

Menciona que en Costa Rica ya se ha intentado hacer; por ejemplo, la Clínica de Pavas estuvo incidiendo con algunas prácticas homeopáticas; el Colegio de Médicos ha adelantado reconociendo los posgrados que han hecho médicos –que son los que están afiliados al Colegio de Médicos–, para decir que tiene todo el derecho, como médico, de ejercer esa especialidad. Por esa razón, no tuvo ningún reparo en que la observación 7 del acuerdo se elimine, pues, en realidad, eso era un adicional, ya que en Costa Rica el Colegio de Médicos está haciendo esfuerzos; entonces, que continúe y que incluya a los médicos con especialidad en medicina tradicional en esas prácticas, porque de todos modos están afiliados como médicos.

Comenta que ayer se reunió con la ML. Ivonne Robles, quien tiene toda la razón con respecto a los considerandos. Va a revisar y consultar con el M.Sc. Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios, pues recuerda que en el acomodo que hicieron, al principio pusieron algunos considerandos, pero luego pensaron que tenían que ser contundentes, tenían que tomar un acuerdo en el que no estén en contra de ese tipo de iniciativas, pero hacía falta algo previo, por eso lo pusieron así.

Concuerda con la ML. Robles, pues, visto de esa manera, le daría más contundencia al dictamen, por lo cual acepta que el acuerdo tenga otra redacción y que se incluyan otros considerandos; en este caso, la observación 5 pasaría a ser considerando 5; la observación 2 sería el considerando 6, pues forma parte de la investigación que se hizo en las bases de datos y esa es la referencia, no lo están “sacando de la manga”; el considerando 7 sería la observación 8, pero eliminando la última frase que dice: (...) *Esta iniciativa podría ser complementada por la acción académica concertada de las universidades públicas en el campo que nos ocupa*, ya que de todas formas eso está en un considerando anterior en relación con el papel de CONARE. Las observaciones que quedan dejarlas tal y como se había planteado.

\*\*\*\* *A las ocho horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega.* \*\*\*\*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta al Dr. Villalobos que si lo que quiso decir es que está de acuerdo con la propuesta de la ML. Ivonne Robles.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS responde que está totalmente de acuerdo, porque, de hecho, lo conversaron; le parece que da claridad al dictamen y aporta, que era lo que él estaba solicitando ayer, que por favor le dijeran explícitamente qué era lo que había que eliminar e incluir, porque todos los que han trabajado en eso lo ven con otros ojos.

EL ING. FERNANDO SILESKY da las gracias al Dr. Villalobos por la aclaración en el sentido de que hay profesionales para la salud y profesionales médicos, ya que es una diferencia fundamental; todos y todas las que están en el plenario son profesionales para la salud.

Pregunta al Dr. Villalobos si en el ejercicio de la medicina tradicional hay algún riesgo de muerte o un daño permanente o temporal por el ejercicio mismo, pues considera que es muy importante saberlo.

Hace énfasis sobre el uso del término profesional, tanto como carrera profesional como formación profesional, porque puede ser que existan carreras no profesionales en este campo; por ejemplo, alguna carrera o programa técnico que se adquiriera en un colegio parauniversitario, en cualquiera de estos campos. La observación 2 dice:

*En la actualidad, no existe una carrera profesional de naturopatía reconocida oficialmente por las universidades públicas (CONARE) y privadas. (...).*

No sabe si existe algún colegio parauniversitario y ahí no hace referencia.

Sobre la observación 6, indica que ninguna ley podría pensar en orientar la formación hacia ese campo; planteado en forma mucho más general, es una responsabilidad del país; sin embargo, no lo señalaría como formación profesional, sino como una capacitación en este campo, a fin de no tomar un riesgo de definir cada una de las áreas en el campo de la medicina tradicional como una profesión.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que aunque ayer no lo comentó, porque fue una participación alrededor de una alternativa en salud específica, como fue la homeopatía, además de las razones concertadas para rechazar el proyecto, basta leer el inciso a) del alcance del proyecto, pues dice: *Regular, de manera integral, coordinada y sistemática, las actividades de los naturópatas (...)*, meten a todo mundo “en un canasto”: los que practican la terapia de hierbas, jugos, vitaminas y minerales; los que meten la homeopatía –que la OMS la deja por fuera–, la aromaterapia, digitopuntura, electropuntura, acupuntura –que es parte de la medicina china, que la OMS también deja por fuera–; reflexología, terapia de alimentos, el masaje, la hidroterapia, la reiki, la medicina china y la medicina ayurvédica, las florales de Bach y otras terapias afines.

Considera que a lo anterior le falta seriedad, que es lo que se debe señalar. El país ni la Asamblea Legislativa pueden crear una ley que regule todos los campos mencionados, pues si no por qué existe un colegio profesional de físicos, de enfermeras, de médicos; qué es lo que busca un colegio profesional. Primero que todo, que el colegio esté conformado por profesionales formados académicamente en las universidades, no importa si es en Costa Rica o en el extranjero; segundo, hay un grado mínimo académico bajo el cual los colegios aceptan el profesionalismo establecido como colegio, que como mínimo es el bachillerato universitario, inclusive aquellos formados a escala de diplomado, que en muchas ocasiones ha mencionado la problemática que tienen algunos, aun con el grado de bachiller y licenciatura de las universidades, en el caso de las tecnologías en salud.

Señala que este es un proyecto falto de seriedad, pues se pregunta cómo puede haber una propuesta donde va a formar parte del colegio un bachiller universitario en terapia de jugos. Siente que simplemente esto se salió de base, además de las razones que se dan en el dictamen, que le parecen muy acertadas con los cambios que se han propuesto, excepto la observación 7, que no le pareció que se incluyera la parte de ese tipo de especialidades únicamente dentro del área de los médicos, porque a su vez los médicos ya tienen su colegio y están reconociendo eso, así que un médico que hace una especialidad no necesita otro colegio para involucrarse.



Comenta que en estos momentos él está pagando dos colegios, pues es del Colegio de Físicos y, a su vez, del Colegio de Licenciados y Profesores, porque también es profesor. Se ve que, en realidad, el proyecto, desde su planteamiento inicial, desde su alcance, está totalmente fuera de la lógica del concepto de colegio profesional.

Destaca que las personas que están involucradas, por muchas razones, quizá por defender su práctica, por ayudarse mutuamente o por compartir conocimiento, forman asociaciones o grupos entre ellos. Algunas veces, en colegios universitarios o en alguna universidad privada se imparten cursos; por ejemplo, de plantas medicinales, que simplemente son cursos, los cuales no dan formación profesional, sino capacitación, información y amplían el conocimiento de la persona.

Opina que debería incorporar, además de lo señalado, un considerando sobre la razón de ser de los colegios profesionales, pues el solicitado no tiene una razón de ser –con todo respeto a quien lo propuso–, por lo cual el Consejo Universitario debe recomendar que se rechace, pero también incorporar esa visión de colegio profesional.

Reitera que es difícil aceptar el proyecto por lo que dice el inciso a) del alcance:

*Regular, de manera integral, coordinada y sistemática, las actividades de los naturópatas, todas las prácticas de la medicina alternativa y las terapias de medicina naturales que se ejercen en el país (...).*

Finalmente, se pregunta cuál es la diferencia entre medicina alternativa y medicina natural, pues si se habla de medicina alternativa, se incluyen todas las demás que no son la alopátia. A su juicio, esa falta de seriedad en el planteamiento del alcance del proyecto debe ser uno de los elementos que, como Universidad, como formadores de profesionales, con la seriedad que ha caracterizado a la Universidad de Costa Rica, debe remarcarlo y a su vez promover ese rechazo a la conformación de un colegio de ese tipo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que el argumento que acaba de mencionar el M.Sc. Salazar es, justamente, lo que destacó él ayer, pero ahora sí está en los considerandos nuevos, pues lo intentaron recoger de la observación 5, que dice:

*El proyecto no define la naturopatía como tal y como opción terapéutica complementaria o alternativa, pues más bien la aborda, por medio de sus posibles componentes, sin un fundamento preciso en los postulados de la OMS (...).*

Sin embargo, si se requiere más claridad, se podría reforzar con lo planteado por el M.Sc. Salazar.

Le indica al Ing. Silesky que realmente la medicina tradicional igual que la medicina alopática u oficial necesitan ser contrastadas a lo largo del tiempo; las dos tienen un componente sociocultural y unas implicaciones económicas importantes; unas, porque se basan, en algunos países, en un paradigma más mercantil, como la medicina alopática, y otras, porque se basan en un paradigma más de solidaridad, más naturalista, que no tiene efectos; además, se puede acceder fácilmente sin ninguna complicación. Se está hablando de dos cosas diferentes, por lo cual en una parte del dictamen se señala.

\*\*\*\* A las nueve horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

\*\*\*\* A las nueve horas y veintiún minutos, la Dra. Yamileth González entra en la sala de sesiones. \*\*\*\*

\*\*\*\* A las nueve horas y cuarenta minutos, la Srta. Keilyn Vega entra en la sala de sesiones. \*\*\*\*

A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:**

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

**2. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, procede a constituir una Comisión Especial, con especialistas de diferentes áreas del conocimiento. La Comisión fue**

conformada por los siguientes académicos y académicas: Dr. Luis Eduardo Zamora, de la Escuela de Medicina; M.Sc. Mildred García González, de la Facultad de Medicina; M.Sc. Mayra Achío Tacsan, Directora, Escuela Antropología y Sociología; M.Sc. Olga Echeverría Murray, Subdirectora, Escuela Antropología y Sociología, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, y fue coordinada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario (CEL-P-07-020).

3. La Comisión Especial, conformada para tal efecto, si bien es cierto reconoce la importancia socio-cultural de esta temática, realiza una serie de observaciones en relación con la viabilidad y factibilidad de dicho proyecto en estudio.
4. La Oficina Jurídica, en relación con este proyecto, manifestó, en oficio OJ-0998-2007, que:

*Esta Asesoría no encuentra objeciones legales que hacer al proyecto, pues en nuestro criterio no contraviene la función universitaria y más bien significa un aporte positivo para nuestro país. No obstante, recomendamos consultar a las Unidades Académicas del Área de la Salud y a los Centros de la Institución que realicen labores afines con lo que se pretende regular en el proyecto de ley en estudio.*

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria exteriorizó lo siguiente en oficio OCU-R-121-2007:

*(...) llama la atención el hecho de que el artículo 6 inciso a) establezca la potestad, para el Colegio de Naturópatas, de hacer el reconocimiento del grado de licenciatura que requiere quien se incorpore al mismo. Este aspecto requiere mayor análisis por cuanto deberá considerarse la conveniencia de que sea este órgano, y no una Universidad estatal, la que realice dicho trámite, pues podría resultar una intromisión en las competencias de estas últimas. (...) Adicional al punto anterior, es indispensable que los representantes del área de salud analicen detenidamente este Proyecto de ley, determinar el reconocimiento en el ámbito nacional de dicha profesión, y la conveniencia de que quien ejerza la misma, tengan un colegio profesional separado del Colegio de Médicos y Cirujanos.*

6. El proyecto no define la naturopatía como tal y como opción terapéutica complementaria o alternativa, pues más bien la aborda por medio de sus posibles componentes, sin un fundamento preciso en los postulados de la OMS<sup>®</sup>. Asimismo, no hace referencia al sistema de salud que soporta esa opción terapéutica, ni se introduce en la discusión sobre el acceso de la población a este tipo de opción terapéutica alternativa o complementaria.
7. En la actualidad, no existe una carrera de naturopatía reconocida oficialmente por las universidades públicas (CONARE) y privadas<sup>®</sup>. En particular, la Universidad de Costa Rica advierte acerca de que no existe ningún trámite oficial, ni comisión institucional abocada al estudio de una carrera similar.

---

<sup>®</sup> Organización Mundial de la Salud, *Medicina Tradicional – Necesidades Crecientes y Potencial* No. 2 May 2002 En: [whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO\\_EDM\\_2002.4\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_2002.4_spa.pdf)

<sup>®</sup> Conforme a la consulta que se hiciera en las páginas de internet: [www.carreras.co.cr](http://www.carreras.co.cr) (Oferta académica de las universidades públicas: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia e Instituto Tecnológico de Costa Rica) y [www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr) (Carreras aprobadas por el CONESUP: información sobre la oferta académica de universidades privadas).

8. Las instituciones estatales a cargo de la regulación de la atención de la salud, particularmente el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, deberían valorar otras alternativas ligadas al área de la salud, como en el caso de la medicina tradicional, para una regulación, de manera que permita identificar, registrar y ordenar lo relacionado con la práctica y servicios en esta área. Si no hay legislación o reglamentación básica sobre el acceso, la disponibilidad y seguridad de las prácticas alternativas, ¿de qué valdría que el Estado costarricense legislara para crear un colegio de naturópatas?

**ACUERDA:**

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión Especial de Derechos Humanos, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto *Ley Orgánica del Colegio de Naturópatas* (expediente 15.090), pues, a pesar de la evidente importancia de todo lo relacionado con el campo de las opciones terapéuticas alternativas en la sociedad costarricense, contiene una serie de vacíos e inconsistencias conceptuales, jurídicas y técnicas, difíciles de subsanar.

Con el fin de ampliar las argumentaciones, se exponen las siguientes observaciones generales:

- 1- Es necesario hacer una aclaración conceptual para poner el tema que nos ocupa en su justa dimensión. Primeramente, es preciso diferenciar entre la atención integral de la salud y la atención que eventualmente se puede ofrecer mediante la naturopatía. *La atención integral de la salud requiere de un abordaje interdisciplinario, intersectorial e interorganizacional. En este sentido, un solo grupo de profesionales y de técnicos no puede ni debe ser responsable por el estado de salud de toda la población, ya que ello sería desconocer los múltiples determinantes del proceso salud-enfermedad y la amplitud de componentes que se entrelazan para una respuesta social con una perspectiva integral e integradora*<sup>9</sup>. La naturopatía es solamente una parte del conjunto de opciones que puede tener la población para atender problemas o desequilibrios relacionados con la salud.
- 2- El Sistema Nacional de Salud del país está basado oficialmente en el modelo de atención integral de la salud, fundamentado en una práctica médica de carácter alopático, sin que hasta el momento haya posibilidades explícitas para que la población acceda a servicios alternativos o complementarios, basados en el modelo naturopático. Aún más, no se dispone de información oficial reciente que cuantifique la proporción de la población nacional que tiene acceso a este último modelo.<sup>10</sup>
- 3- En lo que respecta a la sistematización de la información proveniente de este tipo de prácticas, ya sea como alternativa o complementaria a la atención de la población, se advierte acerca de que no hay registros oficiales por parte del

<sup>9</sup> Villalobos, Luis B. "El concepto de salud en la Reforma: implicaciones operativas para una atención integral" En: UNICEF. LAS POLÍTICAS DE SALUD EN EL UMBRAL DE LA REFORMA. San José, 1997.

<sup>10</sup> Encuesta sobre Gastos en Salud Mayo 2006. Encuesta Nacional de Salud en Costa Rica (ENSA-2006) Proyecto de Investigación en Fármaco Economía en Centroamérica adscrito al Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica. 2006 (Documento Borrador).

Ministerio de Salud, del Colegio de Médicos y Cirujanos, ni de otras instituciones afines, sobre las personas que se desenvuelven en este campo y sus prácticas, así como las especialidades que atienden, la oferta de servicios que brindan, la magnitud de la demanda de servicios que les solicitan, el nivel de formación que tienen, la procedencia de las universidades donde fueron formados, entre otros.

- 4- El país debería fomentar las posibilidades de capacitación en este campo y en otras áreas de la medicina tradicional.
- 5- Para la OMS, el Estado debe velar porque una política que se relacione con las terapias complementarias o alternativas basadas en la medicina tradicional (MT) contenga al menos los siguientes aspectos:

Lista de políticas y acciones		
Seguridad, eficacia y calidad	Acceso	Uso racional
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer un registro y licencias para los proveedores.</li> <li>➤ Establecer una normativa y un registro nacionales de las medicinas con base en hierbas.</li> <li>➤ Establecer un control de seguridad sobre las medicinas con base en hierbas y demás terapias de la MT.</li> <li>➤ Proporcionar apoyo selectivo a la investigación en el uso de la MT para tratar los problemas sanitarios comunes del país.</li> <li>➤ Desarrollar pautas, directrices y metodologías nacionales para valorar la seguridad, la eficacia y calidad de la MT.</li> <li>➤ Desarrollar una farmacopea y monográficos nacionales de las plantas medicinales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar terapias y productos de MT seguros y eficaces.</li> <li>➤ Respalda la investigación en el tratamiento seguro y eficaz de aquellas enfermedades que suponen peso sanitario, en especial para las poblaciones pobres.</li> <li>➤ Reconocer el rol de los proveedores de MT a la proporcionar atención sanitaria.</li> <li>➤ Optimizar y actualizar las habilidades de los proveedores de MT.</li> <li>➤ Proteger los conocimientos existentes sobre MT mediante el registro y la preservación.</li> <li>➤ Cultivar y conservar las plantas medicinales para asegurar su uso sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar directrices de formación para las terapias de la MT más comúnmente utilizadas en un país.</li> <li>➤ Reforzar y aumentar la organización de los proveedores de MT.</li> <li>➤ Reforzar la cooperación entre los proveedores y demás proveedores sanitarios.</li> <li>➤ Dar una información fiable sobre el uso correcto de terapias y productos de la MT a todos los consumidores.</li> <li>➤ Mejorar la comunicación entre los proveedores sanitarios y sus pacientes respecto al uso de la MT</li> </ul>
<small>Elaborado con base en: Organización Mundial de la Salud, Medicina Tradicional – Necesidades Crecientes y Potencial N.º 2 May 2002. En: <a href="http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_2002.4_spa.pdf">whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_2002.4_spa.pdf</a></small>		

## ACUERDO FIRME

## ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario conoce la propuesta PD-09-021, sobre la solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo de la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007.**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE da lectura a la propuesta, que a la letra dice :

### “PROPUESTA DE ACUERDO

#### CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, presentó al Consejo Universitario una propuesta en torno a la creación de una Clínica de lactancia materna en la Universidad de Costa Rica (dictamen PM-DIC-06-09).
- 2.- El Consejo Universitario, en la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007, conoció la propuesta presentada por la Licda. Aguirre, y acordó:

*Conformar una Comisión Institucional que elabore y presente al Consejo Universitario un proyecto para la creación de una unidad para la promoción de la lactancia materna exclusiva en la Universidad de Costa Rica.*

*Esta Comisión estará integrada por las siguientes personas:*

*M.Sc. Griselda Ugalde, Escuela de Enfermería  
M.Sc. Felicia Arguedas, Escuela de Enfermería  
La Directora de la Oficina de Planificación Universitaria o su representante  
Representante de la Vicerrectoría de Administración  
Representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Representante de la Escuela de Nutrición  
Representante estudiantil, nombrado por el Directorio de la Federación  
Representante del SINDEU  
El Director de la Oficina de Bienestar y Salud  
Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.*

*Este proyecto deberá presentarse al Consejo Universitario en un plazo no mayor al 31 de agosto de 2007*  
(el subrayado no es del original).

- 3.- Mediante oficio CE-CU-07-53, del 6 de setiembre de 2007, la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Coordinadora de la Comisión Especial, solicita a este Órgano Colegiado una prórroga de tres meses de plazo, ya que según señala:

*(...) el trabajo de esta Comisión Institucional ha sido arduo; sin embargo, no fue posible hacer entrega del dictamen al Consejo Universitario antes del 31 de agosto, tal como se dispuso en la sesión 5130. Por lo tanto, mucho le agradecería que se considere la concesión de tres meses más de plazo, para así poder concluir nuestro trabajo y presentarlo a este Órgano Colegiado.*

#### ACUERDA:

Conceder a Comisión Especial una prórroga para que presente al Consejo Universitario, en el mes de diciembre del 2007, lo solicitado en el acuerdo de la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007.”

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE informa que ellos han trabajado en una comisión, donde, en algún momento, han tenido invitados especiales, y para que los documentos estén mejor sustentados, se trabajó con grupos. Se hizo un cronograma de acuerdo con las especialidades de cada grupo; por ejemplo, el marco conceptual, la influencia de la cultura, en el no amamantamiento, la lactancia materna natural.

La relación con la promoción de la salud, la están trabajando las compañeras de la Escuela de Nutrición y de la Escuela de Enfermería. Una de las propuestas era la ubicación en la estructura organizacional de la Institución con su justificación, las experiencias de la Universidad con proyectos similares como el SAIS, Caso Infantil, etc. Eso lo están trabajando los compañeros de Administración y los de la Oficina de Bienestar y Salud, por medio del M.Sc. Wilfridio Mathiew y la Dra. Alejandra Rivero, y los compañeros de la Oficina de Planificación Universitaria en la persona de la Licda. Ana Francela Salazar.

Además, están investigando si ha habido alguna denuncia interpuesta en el Sindicato de Empleados de la Universidad (SINDEU), relacionada con el irrespeto a los derechos de las madres lactantes. Destaca que el trabajo ha sido muy extenso y tienen la propuesta de visitar diferentes unidades, tanto en la Sede Central como en las sedes regionales porque se quiere que esa unidad de lactancia materna esté en la Universidad de Costa Rica y no solo en la sede central, se va a visitar la clínica del Hospital México y el área regional en la clínica que existe en Turrialba. Estas y otras son las razones por las que solicitan esa prórroga.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión la propuesta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS sugiere, de acuerdo con lo señalado por la Licda. Ernestina Aguirre, que se agregue un cuarto considerando, porque le parece que fortalecería más el dictamen, en el sentido de que la Comisión trabaja actualmente en un estudio exhaustivo de la problemática en la Universidad de Costa Rica y en un análisis del contexto a escala nacional, por lo que le daría más fuerza, inclusive, a lo que ella mencionó en el anterior de que ha sido arduo, etc.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE expresa que algo muy importante es que en la *Ley de fomento de la lactancia materna*, toda aquella institución que tenga una unidad de lactancia puede optar para ser declarada como “amiga del niño y la niña”, por lo que se pretende que la Universidad sea amiga del niño y la niña.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1.- La Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre presentó al Consejo Universitario una propuesta en torno a la creación de una clínica de lactancia materna en la Universidad de Costa Rica (dictamen PM-DIC-06-09).

2.- El Consejo Universitario, en la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007, conoció la propuesta presentada por la Licda. Aguirre, y acordó:

*Conformar una Comisión Institucional que elabore y presente al Consejo Universitario un proyecto para la creación de una unidad para la promoción de la lactancia materna exclusiva en la Universidad de Costa Rica.*

*Esta Comisión estará integrada por las siguientes personas:*

*M.Sc. Griselda Ugalde, Escuela de Enfermería*

*M.Sc. Felicia Arguedas, Escuela de Enfermería*

*La Directora de la Oficina de Planificación Universitaria o su representante*

*Representante de la Vicerrectoría de Administración*

*Representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*

*Representante de la Escuela de Nutrición*

*Representante estudiantil, nombrado por el Directorio de la Federación*

*Representante del SINDEU*

*El Director de la Oficina de Bienestar y Salud*

*Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.*

*Este proyecto deberá presentarse al Consejo Universitario en un plazo no mayor al 31 de agosto de 2007* (el subrayado no es del original).

3.- Mediante oficio CE-CU-07-53, del 6 de setiembre de 2007, la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Coordinadora de la Comisión Especial, solicita a este Órgano Colegiado una prórroga de tres meses de plazo, ya que según señala:

*(...) el trabajo de esta Comisión Institucional ha sido arduo; sin embargo, no fue posible hacer entrega del dictamen al Consejo Universitario antes del 31 de agosto, tal como se dispuso en la sesión 5130. Por lo tanto, mucho le agradecería que se considere la concesión de tres meses más de plazo, para así poder concluir nuestro trabajo y presentarlo a este Órgano Colegiado.*

4.- La Comisión de trabajo está realizando un análisis exhaustivo de la problemática de la lactancia materna en la Universidad de Costa Rica, en contraste con el contexto nacional.

**ACUERDA:**

Conceder a la Comisión Especial una prórroga para que presente al Consejo Universitario, en el mes de diciembre del 2007, lo solicitado en el acuerdo de la sesión 5130, artículo 5, del 7 de febrero de 2007.

**ACUERDO FIRME**



## ARTÍCULO 5

**La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone una modificación del orden del día para proceder a la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario por el periodo 2007-2008.**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario por el periodo 2007-2008.**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 7 de su Reglamento, procede, mediante votación secreta, a la elección del Director o de la Directora del Consejo Universitario.**

LA ML. IVONNE ROBLES propone el nombre de la M.Sc. Marta Bustamante, destaca que es una académica que tiene más de 20 años de estar dedicada a la Universidad de Costa Rica y ha trabajado ampliamente en las tres áreas sustantivas como son: docencia, investigación y acción social. Considera que es muy importante esa formación académica.

Comenta que el maestro Adolfo Pérez Esquivel les decía que precisamente en esa búsqueda de las mejores condiciones para el desarrollo del ser humano y de la convivencia civil, dos elementos son fundamentales: el pan y la libertad. Precisamente, a partir del pan y de la libertad él hacía una reflexión sobre la autonomía desde diferentes ángulos, incluida la autonomía universitaria, y estima que la formación de la M.Sc. Bustamante es fundamental. Le ha gustado mucho ver la vehemencia con la que ella se refiere y ha defendido los recursos del país en los diferentes dictámenes que ha elaborado y expuesto en la Asamblea Legislativa y en otros medios.

Señala que el hecho de ver el pan y la libertad como elementos propios de la convivencia civil, también la hace pensar en cómo la M.Sc. Bustamante siempre les está llamando la atención sobre las diferentes opciones de alimentación que ha tenido la humanidad, y le gusta mucho cómo ve la soberanía alimentaria. En estos días cruciales para la historia de Costa Rica, ella –M.Sc. Marta Bustamante– ha puesto muy en alto todas las prácticas culturales, por lo que realmente le interpela y la hace sentir orgullosa

de los diferentes profesionales que forma la Universidad de Costa Rica. Además, han visto, y lo considera muy importante, cómo la M.Sc. Bustamante, propiamente en el Consejo Universitario, se ha dedicado a la coordinación de la Comisión de Reglamentos.

Al decir esto, quiere destacar cómo muchas de las propuestas de dictamen remontan a muchos años atrás y, con ese gran trabajo que ella ha tenido, acompañada de todos los que integran la Comisión de Reglamentos, el Consejo Universitario ha ganado mucho en términos de proyección a la comunidad universitaria, porque les dicen: “eso hace mucho tiempo se había presentado; tenía, dos, tres, cuatro, cinco años; no salía, no había una respuesta”, y hoy esa respuesta están saliendo.

Manifiesta que admira, fundamentalmente, esa capacidad de trabajo de la M.Sc. Bustamante, como coordinadora de la Comisión. Desde luego, por todos es conocido, también, sus labores académico-docentes; dos veces directora de su unidad académica, vicedecana, nueve años como representante ante la Asamblea Colegiada Representativa, etc., y como compañera también.

Destaca la preocupación que ella muestra, pues, a veces, por su misma vehemencia, hace que después de una discusión, busque al compañero o a la compañera, quiera saber en qué punto no estuvieron de acuerdo, cómo se puede encontrar una solución entre todos, a qué punto consensual se puede llegar; cree que todo eso es muy importante; es decir, ser sólido en sus posiciones, pero tener la capacidad de saber que las decisiones últimas se logran en un órgano colegiado por medio del diálogo; es por eso que le parece que ella los representaría muy bien, por lo que propone su nombre.

El MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que un gran pensador dice que *el secreto de la genialidad es el de conservar el espíritu de niño hasta la vejez*, lo cual quiere decir que nunca se debe perder el entusiasmo; igualmente, Jesús también nos dice: *el que no es como un niño no heredará el Reino de los Cielos*. Por lo que espera que lo hereden algún día manteniendo el entusiasmo y siendo niños.

Relata que hace un tiempo un joven que iba a ingresar en la Universidad de Costa Rica y que no sabía qué estudiar, decidió recorrer el campus y encontró su vocación. Llegó con gran entusiasmo a su casa y se encontró con su “pa” y con su “abue” y les contó: “voy a estudiar Ciencias Políticas”. Se hizo un silencio eterno hasta que la “abue” dijo: “ay m’hijo, tenga mucho cuidado que la U es peligrosa”, y el “pa” solo atinó a decir: “¿y eso para qué sirve, para poner bombas?”. Esa es la respuesta que sorprendió a aquel muchacho. Solo mucho tiempo después comprendió la sabiduría profunda de sus dos anteriores generaciones. La UCR es peligrosa para el *statu quo* por su generación de conocimiento y por desempeñar su rol de hacer conciencia crítica de la patria. Asimismo, pone bombas cada vez que cuestiona ese *statu quo*, que se vuelve un contrasentido cada vez que percibe alerta acerca de determinadas implicaciones.

Ante ese panorama se ha permitido compartir con todas y todos sus amigos la siguiente carta:

*San José, miércoles 3 de octubre de 2007*  
*Señoras y señores,*  
*Miembros del Honorable Consejo Universitario*  
*Universidad de Costa Rica*

Estimadas señoras y estimados señores:

Para el suscrito, es un inmenso privilegio someter a su valiosa consideración mi postulación para optar por el puesto de Dirección de este Órgano Colegiado.

Lo anterior se encuentra fundamentado y legitimado en las siguientes apreciaciones:

Artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y las Políticas de la Universidad de Costa Rica.

Nuestro Estatuto Orgánico en su artículo 1 proclama: La Universidad de Costa Rica es una institución autónoma de cultura superior, constituida por una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos (...), en este marco de inspiración los y las invito a soñar y a construir una Universidad de Costa Rica, sin exclusión, a reparar un error histórico, que ha generado que, a lo largo de 67 años, nos conduzcamos bajo un pensamiento único, el cual le niega los derechos democráticos y políticos a una parte fundamental de esa comunidad, la comunidad administrativa.

Por lo tanto, les insto a profundizar en nuestro pensamiento y hacer esta Institución más humana, equitativa y justa, de tal manera que cumpla con sus principios y propósitos, a fin de que podamos contribuir, con nuestro ejemplo, a derribar las barreras mentales, por cuanto el hábito, si no se resiste, al poco tiempo se vuelve una necesidad, en virtud de que muchas cosas se aprenden en el camino; al transitar por el Consejo Universitario, hemos descubierto que hay muchas cosas por cambiar, por mejorar, por superar, pues nadie nos ha entrenado para eso, solamente la fuerza de voluntad conciente nos impulsa a realizar aquellas cosas a las que estamos llamados y llamadas.

Amigos y amigas, el cambio se inicia arriba; viene en cascada y se vive; ese es el camino del cambio organizacional; así se incide en la cultura institucional; ese es el mejor reglamento; esa es la clave; por cuanto no se puede cambiar lo que no se entiende; en ese sentido, debemos promover el cambio en la mente de la gente, en nosotros y nosotras.

Debemos fortalecer a la Universidad de Costa Rica, por cuanto cuenta con su propia vida e historia plena; nuestra Institución es grande, goza de un tremendo prestigio internacional y ha engrandecido nuestra Patria, por lo que reitero, el cambio se vive y debe ser una constante en nuestra mente, para enfrentarnos a los nuevos retos, dado que mucha gente ignora lo que cree. El acto del pensamiento con se crea una cosa, no es el mismo que aquel con el que se conoce la creencia.

Es mi interés dinamizar, animar y fortalecer el Consejo Universitario, mediante la filosofía del trabajo en equipo, con excelentes relaciones humanas, aplicando para ello la conciliación en cada tema, con respeto y tolerancia.

También el propiciar una mayor participación y presencia del Órgano Colegiado en la comunidad universitaria, con una constante dialógica.

Incrementar los espacios reflexivos respecto hacia dónde debe ir la Universidad de Costa Rica, visualizando la representación de los niveles organizativos, cuyo equilibrio depende de la toma de decisiones oportunas, pues no se trata únicamente de mantener el equilibrio interno, sino de hacer avanzar sincronizadamente a la Institución.

Debemos tener presencia en la comunidad universitaria; debemos sembrar la semilla y recoger a lo interno, engrandeciendo el Benemeritazgo del que esta Institución es objeto.

Es así como con nuestro ejemplo, con nuestras acciones, generaremos un mundo más justo, más humano, donde todos y todas tendremos la certeza de que vivimos en libertad, en democracia, con igualdad y equidad, en donde los derechos humanos sean una realidad y no únicamente una declaración.

Es el Consejo Universitario el que define las políticas generales institucionales y fiscaliza la gestión universitaria, aspecto que se engrandece con alianzas estratégicas, caminando por los senderos universitarios, manteniendo una relación con la comunidad tanto interna, externa como internacionalmente, fortaleciendo los vínculos y los lazos académicos.

Una vez estaba un niño conversando con su abuelo, quien le contaba la siguiente historia:

*-Dentro del hombre viven dos osos desafiándose: uno es el valor de enfrentar y cambiar, y el otro es el de permanecer siempre en la misma situación.*

*El chico pregunta: Abuelo, ¿cuál de los dos osos es el que permanecerá?*

*-¡El que tú alimentes, hijo!*

*Igualmente, el modo de vida de la comunidad administrativa es diferente, porque, a pesar de ser colaboradores en la misma institución, a pesar de tener el mismo patrón, el simple hecho de desempeñar una función diferente hace que alguien se haya arrogado el derecho de alimentar al oso equivocado, ahí donde el Estatuto Orgánico es sabio y mandante.*

*Es nuestro deber pensar, meditar y reflexionar con conciencia crítica, porque el Estatuto Orgánico está vivo, ustedes conocen y saben que es verdadero que la ciencia explica, pero que es la cultura la que comprende.*

*Hoy la Universidad de Costa Rica y el Consejo Universitario cuentan con mejores instrumentos y herramientas para que analicen su gestión y puedan tomar decisiones con certeza, seguridad y paso firme; porque hemos contribuido a que el quehacer institucional, sea más dinámico, hemos colaborado en la marcha institucional, con eficiencia y eficacia, con humanismo y generosidad, brindándole resultados, plasmados en las personas, transformados en valores.*

*Hemos sido activos. Hemos presentado propuestas y hemos insistido en ellas, en pro del mejoramiento continuo de los procesos de dirección, con criterios de flexibilidad y oportunidad.*

*Todo lo anterior lo hemos logrado unidos, en este sentido, siempre ha sido mi preocupación el prepararme y capacitarme al más alto nivel, tanto en administración, dirección y gestión, como en liderazgo universitario, con el propósito de que pueda entender y proteger la Misión de nuestra querida Alma Máter, holística y lúdicamente.*

*Asimismo, en el Consejo Universitario he crecido; me he consolidado como persona y he profundizado en las entrañas (visitado, escuchado y apoyado a las unidades académicas, sedes regionales, a las unidades administrativas, a la FEUCR y al Consejo Superior Estudiantil), en la intimidad (compartido, vivido, conocido y fortalecido las relaciones universidad-sociedad) de la Institución. He cultivado grandes amigos y amigas; he servido a mi amada Universidad de Costa Rica, con hidalguía, sacrificio, responsabilidad, respeto, alegría, buen humor, entusiasmo, optimismo, positivismo, buenas vibraciones, naturalidad y gran espontaneidad.*

*Además, he sufrido y he pasado por el desierto; he estado muy solo, pero eso no es óbice para que continúe aspirando a construir una Universidad de Costa Rica distinta y cada vez más humana, dado que no podemos ser candil de la calle y oscuridad de la casa. No obstante, siempre he puesto y han prevalecido los intereses institucionales ante cualquier eventualidad.*

*Por lo tanto, la responsabilidad es grande; el peso del deber enorme. Tengo plena conciencia de que quien figura en la parte más elevada y visible del equipo, quien dispone de una visión más alta y sobresaliente, quien parece reunir más mérito y relevancia, es, en realidad, el más dependiente de su nivel inferior, que a su vez depende ineludiblemente del nivel anterior, y así sucesivamente. Para que una organización no se desmorone, es preciso asegurar una buena comunicación interna, de manera asertiva, ordenada en los niveles contiguos, bidireccionales, así como una percepción lúcida de todos los componentes del saber que forman parte de un mismo proyecto, con certidumbre en la consecución de los objetivos compartidos. Con modestia, les digo que poseo la suficiente y necesaria capacidad para acometer, con excelencia y calidad, esta hermosa aventura del crecer institucional.*

*Amigos y amigas, hoy se nos presenta la oportunidad de ser actores en el drama de la cotidianidad de la Universidad de Costa Rica. Ustedes eligen. Ustedes tienen las palabras. Ustedes deciden.*

*Por lo expuesto anteriormente, tengo el coraje de ponerme de pie y pedirles su apoyo para que contribuyamos juntos y juntas a hacer a esta Institución cada día más grande, dotándola de un horizonte congruente con sus más altos ideales.*

*De mis apreciados amigos y amigas, con altísima consideración y estima.*

*Fraternalmente,  
Walther Antonio González Barrantes*

Finaliza agregando que todos conocen su trayectoria de entrega de más veinte años de servicio a la Universidad de Costa Rica, de tres años de servicio en el Consejo Universitario, el cual ha sido siempre su interés fortalecerlo; por lo tanto, como dice San Francisco de Asís: “reciban hoy y siempre paz y bien”. Agradece a todas y todos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le pregunta a la M.Sc. Marta Bustamante si acepta la nominación que hizo la ML. Ivonne Robles.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE contesta que sí y agradece la presentación que hizo la ML. Ivonne Robles.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que le gustaría, ya que hay dos candidatos de un grupo que está concluyendo el próximo año, conocer –ya el MBA. Walther González expresó algunos– los planteamientos que tienen para orientar el Consejo Universitario; en términos generales, cuáles serían los tres aspectos que su trabajo propondría en orden de prioridad para el próximo año.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que es un privilegio trabajar en la Universidad de Costa Rica y en los más de 20 años que tiene de trabajar cada día refuerza más esa posición. En la Universidad ha tenido la oportunidad de conocer desde diferentes espacios la Institución y hoy se da cuenta de que todavía le falta mucho por conocer, porque es muy grande y compleja.

Señala que el Consejo Universitario fue para ella una dimensión distinta y diferente a la que había vivido en el plano académico (se sentía muy a gusto con la docencia, investigación y acción social y le dio tremendas satisfacciones). El primer paso en los puestos académico-administrativos, que fue el de la Dirección de la Escuela, fue muy difícil, porque estaba muy cómoda donde estaba; tenía sus proyectos de investigación, la Universidad da la oportunidad de hacer investigación, casi de hacer lo que se quiere mientras esté bien justificado y se tenga el presupuesto para hacerlo. Sus labores de acción social, en aquella época con las comunidades rurales, le generaban una enorme satisfacción con las empresas pequeñas y medianas, pues hay mucho que hacer en el país.

Comenta que fue difícil tomar la decisión de asumir la Dirección de la Escuela, porque era salir, en gran medida, de esa comodidad y satisfacción que tenía. El aceptar las otras posiciones que ha tenido no fue tan difícil, porque cuando se entra a los puestos académico-administrativos, se encuentra otra forma diferente e importante de ayudar y apoyar a la Institución, además del trabajo académico. Es un ámbito muy distinto, porque genera muchos retos, con mayor nivel jerárquico, pero los puestos de dirección no se manejan con una base de mando porque la Universidad, funciona cuando la persona logra convencer y logra que los compañeros quieran comprometerse con los proyectos que tienen; eso es lo que hace que se puedan lograr cosas en los diferentes ámbitos, que se pueda emocionar a los demás en los proyectos importantes, incorporar los deseos y las perspectivas de las personas en los proyectos que se llevan adelante en esos puestos. Si no se logra tener a esa gente emocionada, una persona sola no hace nada en la Universidad.

Opina que se tiene que aprender a leer qué es lo que los otros quieren, cuáles son sus preocupaciones; convencer a las personas y hacerles ver otras cosas que no se han visto, y solo así funciona la Universidad, porque no es una empresa en donde hay alguien

que da una orden y las cosas se tienen que hacer. Esto implica que se debe desarrollar una serie de capacidades, inclusive personales, para poder hablar con las personas, identificarse con ellas e identificarlas con las inquietudes y proyectar lo que se proponen.

El Consejo Universitario es otra dimensión, porque cree que las posiciones que ejerció anteriormente, por ejemplo, como profesora, directora de escuela, vicedecana, miembro de diferentes comisiones, etc., le permitió conocer suficientemente las preocupaciones y las inquietudes de la comunidad universitaria en la Escuela de Tecnología de Alimentos y en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Explica que el Consejo Universitario es otra dimensión, porque pudo apreciar la riqueza que tiene la Universidad en su diversidad, cómo muchas de las problemáticas que ya conocía eran comunes en el resto de la Universidad, pero los mecanismos para abordarlas no eran los mismos; cómo ciertas preocupaciones que no lo son en Agroalimentarias, sí lo son en otras áreas, por lo que se tiene un ámbito institucional que se abre fuertemente y donde se puede apreciar y conocer más la Institución.

Cree que tiene retos importantes en la Dirección del Consejo Universitario; el primero, es consolidar lo positivo que se ha venido haciendo para fortalecerlo y mantenerlas; aquí plantea, por ejemplo, un mecanismo de trabajo basado en el respeto, la apertura, en la flexibilidad, que a pesar de las diferencias de todas y todos se ha logrado establecer, a pesar de que a veces hay molestias, estas duran poco, y considera que eso es muy importante.

Estima que la Dirección del Consejo Universitario tiene un papel muy importante en ese sentido. Crear un ambiente de armonía, cordialidad, respeto y de apertura es una responsabilidad de todas y todos, pero la Dirección del Consejo Universitario tiene un papel, que es muy importante.

Otro de los elementos que ha sido fundamental del Consejo Universitario es que todas y todos han entendido con claridad el espacio o ámbito de acción y eso ha permitido mantener una excelente relación entre la Administración y el Consejo Universitario. Opina que la Universidad tiene que funcionar así porque todos los órganos buscan fines comunes, quizás se tienen mecanismos y propuestas diferentes, pero al final todos quieren lo mismo. Para la Universidad no es conveniente que haya confrontaciones o enfrentamientos importantes; eso no quiere decir que coincidan siempre en todo, porque no es así. Pero si se logra discutir en un ambiente de respeto, se puede seguir haciendo lo que siempre se ha hecho, llegar a consenso en la mayoría de los casos, y eso le parece muy valioso.

Señala que la Universidad como institución tiene retos y no son solo del Consejo Universitario, sino de toda la Institución. Plantea dos que actualmente a ella le preocupan de manera especial. El primero, ya por todos es conocido, es que independientemente de lo que suceda con el referéndum, la Universidad tiene mucho que hacer hacia delante esperando que la respuesta del país sea de rechazo al Tratado de Libre Comercio, y en ese caso, la Universidad va a tener que aportar más al país. Si la opción es la del Sí al TLC –que esperan todos que no–, también la Universidad tiene que aportar más y opina que el Consejo Universitario es parte de ese engranaje que tiene que ir caminando hacia la misma dirección. Estima que por lo menos desde la Dirección, es muy importante que exista esa coordinación para que la Universidad camine en ese sentido.

Otro aspecto que le preocupa, que se ha estado en una lucha y esta se va a volver intensa, es el concepto de autonomía de la Universidad. Es de la opinión de que la Administración y el Consejo Universitario le han dado un énfasis importante a estudiar y a analizar la autonomía de la Institución, pues son los primeros llamados a entender qué significa el concepto de autonomía de la Universidad. Son los llamados a explicar hacia fuera de la Universidad qué significa esa autonomía que ya lo estuvieron haciendo a la luz del Tratado Libre Comercio, pero no se quedaron ahí, porque son muchas todavía las acciones que la Universidad debe emprender para que se entienda ese concepto, y la Universidad pueda hacer un ejercicio completo y efectivo de esa autonomía. Se ha perdido históricamente terreno en ese campo y se debe recuperar, por lo que va a costar mucho trabajo.

No quiere ahondar en ese tema, pero espera haber contestado la pregunta. Otra inquietud adicional que es más concreta, y lo ha señalado varias veces, es que el Consejo Universitario tiene claro el concepto de calidad; al igual que los compañeros del CIST, los mismos miembros del Consejo Universitario tienen claro la importancia y la relevancia de las decisiones que se toman. Hay una cultura de calidad, pero ha sentido una debilidad en cuanto a un sistema de calidad que les permita operacionalizar dicha cultura. En algunos momentos, hay ciertos elementos que podrían mejorarse y optimizarse, y a lo interno del Consejo Universitario esperaría dejar implementado la base de un sistema de calidad que permita que los compañeros del CIST y los consejos universitarios posteriores puedan terminar de construir.

El MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que la pregunta es propicia para ahondar más en un tema tan importante como este. Comenta que en el día de ayer estuvo con el Dr. Luis Bernardo Villalobos, en el Hospital México, visitando al Dr. Jorge Romero Pérez, distinguido académico, quien envía sentimientos de agradecimiento por las muestras de solidaridad con él y su familia.

Por otra parte, ayer, en el Tribunal Supremo de Elecciones, tuvieron el privilegio, quienes se inscribieron para ser acreditados, de ser observadores nacionales de parte de la Universidad de Costa Rica y le parece que es de gran orgullo; quería comenzar con el comentario, porque considera que es una parte fundamental del quehacer de la Universidad de Costa Rica, lo que los distingue también con el humanismo.

Cree que una gran preocupación que existe y que prevalece es la vinculación entre docencia, investigación y acción social. Desde esa perspectiva, como órgano Colegiado, tienen esa gran responsabilidad de lograr la vinculación. Actualmente, se han hecho grandes esfuerzos, se ha caminado hacia allá, pero todavía no se alcanza esa meta; por eso, una de sus mayores inquietudes es lograr dicha vinculación, la cual no es preocupación de hoy sino que a lo largo del tiempo se ha venido involucrando en esa temática; tan así es, que tiene muy buenas relaciones con los señores vicerrectores y cada vez que tiene la oportunidad se habla sobre el tema.

Señala que no ha sido Director de escuela, pero sí ha sido consejero de algunas, y lo dice a mucha honra, porque también él es parte de una escuela y eso le da una dimensión universitaria muy grande. También ha sido consejero de decanos por su trabajo y su interés, por eso va a permitir desarrollar la carta que leyó, pues, como bien lo mencionaba el Dr. Villalobos, ahí sí están plasmadas sus preocupaciones, esta dice:

*(...) Asimismo, en el Consejo Universitario he crecido; me he consolidado como persona y he profundizado en las entrañas (...)*

Indica que abre un paréntesis y agrega que en las entrañas institucionales por medio de visitas a las unidades académicas, sedes regionales, a la FEUCR, al Consejo Superior Estudiantil. Cree que ha sido el único miembro del Consejo Universitario, a lo largo de toda la historia, que los ha visitado. Ha estado en un diálogo constante con las unidades académicas; por eso, todas y todos los miembros son sus testigos cada vez que hace una intervención en el Consejo, informándoles sobre la realidad que está ocurriendo en las unidades académicas, en la comunidad universitaria, en las sedes regionales, pues a lo largo de tres años no se ha quedado inactivo. Ha visitado, por lo menos, a las sedes regionales tres veces cada una, ha recorrido a la Universidad no sabe cuántas otras veces; de igual manera, ha hablado y tenido presencia en las unidades académicas. Para dicha de él, lo han invitado a compartir un café para conversar con los compañeros y las compañeras, y eso es parte de la dinámica de la vida universitaria, por lo cual les agradece la invitación.

También señala que ha estado en la intimidad de la Universidad, porque ha compartido, vivido, conocido y fortalecido las relaciones universidad-sociedad, porque ha sido parte de su servicio involucrarse en asesorías, en las unidades académicas y sedes regionales, que desarrollan sus planes estratégicos. Ha tenido que visitar la comunidad, la sociedad civil y ha palpado y conocido, primero, la necesidad que tienen de la Universidad de Costa Rica y, segundo, la potencialidad que la Institución puede ofrecer a esas comunidades.

Desde esa perspectiva, no ha sido una preocupación ideal, esotérica, sino real, y la ha hecho concreta al acercarse a las comunidades. Esto, como él lo pone aquí, es algo que no se logra solo, por más buenas intenciones que se tengan, si no se encuentra el diálogo, el espacio en las otras personas y las unidades; todos esos esfuerzos no valdrían la pena.

Comenta que ayer estaban almorzando la M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky y él, se les acercó un distinguido académico –ex decano–, y les comentó que la comunidad reconoce el trabajo que ellos están haciendo, y ese esfuerzo se ha logrado por todos los que integran el Consejo Universitario, pues el grupo ha aportado; por eso, los vasos comunicantes, los puentes que han tendido y que se han atrevido a cruzar, son esfuerzos que están reconociendo los miembros de la comunidad universitaria y que tienen que seguir fortaleciéndose. Tienen todas y todos la obligación de continuar en esa deriva de lo que es Consejo Universitario-comunidad. Si hay algo que le ha preocupado bastante es desmitificar al Consejo Universitario y todos lo han logrado; aún falta, pero se están dando pasos seguros y firmes hacia ese camino derrotero.

Además, agrega que él también es parte de la Asamblea Plesbiscitaria, de la Asamblea Colegiada y profesor de la Universidad. Ha sido universitario-estudiante, universitario-administrativo, universitario-profesor, universitario-autoridad, por lo que tiene suficiente ámbito o acción para conocer lo que es la Universidad de Costa Rica.

Reitera que su preocupación no es ser autoridad para quedarse sentado en una silla, sino salir. Informa que el año pasado se fue con el señor Vicerrector de Vida Estudiantil a los rincones del país, especialmente por la Zona Sur, a conocer qué hace la



Universidad y tener evidencia in situ de qué más se puede ofrecer. Estima que se puede hacer mucho, independientemente del puesto que haya desempeñado; siempre le ha apostado al quehacer y a la dignidad de la Universidad, por lo que está seguro de que tiene suficiente conocimiento, experiencia y preparación para llevar al Consejo por caminos muchos más firmes y sólidos de los que todavía le toca por recorrer.

Es cierto que tienen muchos retos, pero, sin temor, considera que con la calidad de la gente que integra el Consejo, el cariño con el que se trabaja, el respeto y la tolerancia, es una dicha tener la oportunidad, por lo que agradece nuevamente a todas y todos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación secreta la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, y se obtiene el siguiente resultado:

<b>Candidatos</b>	<b>Votos obtenidos</b>
M.Sc. Marta Bustamante:	9 votos
MBA. Walther González:	3 votos
TOTAL:	12 votos

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece el apoyo y la confianza, y les reitera el compromiso de tener las puertas abiertas para todos, y de ayudarles desde esta posición. Los apoyará en todas las iniciativas personales que quieran llevar adelante. Los insta a que en el momento en que haya acciones de su parte que crean que no está contribuyendo, que se lo hagan saber. Cree que siempre como persona se puede ser mejor y la retroalimentación es la mejor manera para hacerlo, por lo que lo agradecerá.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, mediante votación secreta, nombra como Directora del Consejo Universitario a la M.Sc. Marta Bustamante Mora, por el período que va del 16 de octubre de 2007 al 15 de octubre de 2008.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*\* A las diez horas y treinta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**La señora Directora, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone una modificación del orden del día para entrar a ver las solicitudes de apoyo financiero y la propuesta en torno a las “Bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas”.**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ felicita a la M.Sc. Marta Bustamante y le desea muchos éxitos, a la vez que se pone a su servicio y al de la Universidad, sin ningún tipo de reparo. Quiere compartir dos pensamientos de Indira Gandhi que dicen:

*Es un verdadero privilegio haber sobrellevado una vida difícil y es un privilegio definitivamente.*

Además les dice:

*El mundo te exige resultados; no le cuentes a otros tus dolores de parto, muéstrales al niño.*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a ver las solicitudes de apoyo financiero y la propuesta en torno a las “Bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas”.**

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Guillermo Barzuna Pérez, Edwin Coto Vega, Yamileth Angulo Ugalde, Alexandra Rucavado Romero, Giovanni Arrieta Murillo, Félix Sancho Cárdenas, Joseph Varilly Boyle, Marino Giovanni Peraldo Huertas, Margoth Sequeira González, Ligia Bolaños Varela, Mercedes Ethel García Buchard, Lorena López González, Henry W. Soto Murillo, Javier Mora Rodríguez, Helena Ospina Garcés, Jenny Muñoz Valverde, José Alberto Bonilla Vargas, Allen Cordero Ulate, María del Carmen Sequeira Pérez, María Patricia Quesada Villalobos, Ismael Mazón González, Mercedes Muñoz Guillén y Teresa Escalante Muñoz.**

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

\*\*\*\* A las once horas y treinta minutos, el M.Sc. Alfonso Salazar entra en la sala de sesiones. \*\*\*\*

\*\*\*\* A las once horas y treinta y dos minutos, el Sr. Jhon Vega entra en la sala de sesiones. \*\*\*\*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión la ratificación de solicitudes de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a: Guillermo Barzuna, Edwin Coto, Yamileth Ugalde, Ismael Mazón, Mercedes Muñoz, Teresa Escalante, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Finalmente, somete a votación la ratificación de todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Barzuna Pérez, Guillermo	Catedrático, Recontratado	México, DF México	Actividad: 24 al 26 octubre	V Congreso Internacional Lyra Minina.	\$950 Viáticos	\$500 Pasaje parcial Fundevi
Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	(1) (Nombrado a partir de enero de 2007)		Itinerario: 22 al 28 octubre	Presentará la ponencia "Erotismo y escritura poética en "Lo dicho dicho" de José Coronel Urtecho.	\$50 Inscripción  Total presupuesto	\$175.48 Complemento pasaje Aporte

	(2) (Nombrado Ihp)				ordinario: \$1000	personal
Coto Vega, Edwin  Sede del Atlántico	Asociado  (3) (Otro apoyo financiero aprobado en Sesión 5136)	Osorno, Chile	Actividad: 11 al 13 octubre  Itinerario: 08 al 14 octubre	XI Seminario Nacional y Primero Internacional de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y Salud.  Presentará la ponencia “ <i>La percepción corporal, los temores y los afectos en la natación en niñas y niños de cuatro a cinco años</i> ”.	\$1000 Pasaje parcial	\$57.22 Complemento pasaje \$442.78 Viáticos parciales Aporte personal  Total Aporte personal \$500  \$750 Complemento viáticos Fundevi
Angulo Ugalde, Yamileth  Instituto Clodomiro Picado (ICP)	Catedrática  (3) (Otro apoyo financiero aprobado en Sesión 5145)	Querétaro, México	Actividad: 21 al 25 octubre  Itinerario: 21 al 27 octubre	Noveno Congreso Panamericano de Toxicología.  Presentará la ponencia “ <i>Evidence of rapid plasma membrane damage and dual role for extracellular calcium in the cytotoxicity induced by LYS49 phospholipase A2 from bthrops asper snake venom</i> ”	\$1000 Viáticos	\$700 Pasaje Fundevi
Rucavado Romero, Alexandra  Instituto Clodomiro Picado (ICP)	Catedrática	Querétaro, México	Actividad: 21 al 25 octubre  Itinerario: 21 al 27 octubre	Noveno Congreso Panamericano de Toxicología.  Presentará la ponencia “ <i>A Morse ear model to study the alterations induced by snake venom toxins on epidermis and microvasculature of the dermis</i> ”	\$600 Viáticos	\$700 Pasaje Florida Ice and Farm  \$150 Inscripción Neotrópica
Arrieta Murillo, Giovanni  Sede de Guanacaste	Instructor	Guadalajar a, México	Actividad: A partir del 01 de octubre por 5 semanas  Itinerario: 04 octubre al 04 noviembre	Invitación para impartir los módulos I Ecología y Desarrollo y Módulo II Ecoturismo dentro del Diplomado de Ecoturismo en la Universidad de Guadalajara, México.  Impartirá 2 cursos de conformidad con el acuerdo signado por la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Guadalajara y de la carta de entendimiento que se celebró en octubre de 2006.	\$840 Pasaje	\$3000 Viáticos Universidad de Guadalajara
Sancho Cárdenas, Félix  Sede de Occidente	Conserje	Panamá, Panamá	Actividad: 05 al 07 octubre  Itinerario: Terrestre del 04 al 08 octubre	IV Campeonato Centroamericano de Karate Do Copa Yi Sin 2007.  Asistirá como Delegado General y en representación de la Sede de Occidente. En este evento participarán los estudiantes que integran el Equipo de Karate de esa Sede.	\$725 Viáticos  \$100 Transporte (bus)  Total Presupuesto ordinario: \$825	

Varilly Boyle, Joseph  Escuela de Matemática	Catedrático	Trieste, Italia	Actividad: 22 al 26 octubre  Itinerario: 20 octubre al 01 noviembre	Trieste 2007 Workshop on Noncommutative Manifolds.  Esta actividad forma parte del proyecto de investigación “Geometría no conmutativa y simetrías cuánticas” además, se presentará una ponencia “ <i>From commutative special triples to manifolds</i> ”	\$1000 Pasaje parcial	\$1250 Viáticos SISSA TRIESTE  \$475.40 Complemento pasaje Aporte personal
Peraldo Huertas, Marino Giovanni  Escuela Centroamericana de Geología	Instructor	Buenos Aires, Argentina	Actividad: 08 al 12 octubre  Itinerario: 08 al 13 octubre	Primera Reunión Internacional del Proyecto Geonaturalia “Hacia una Historia Comparada”.  Presentará la ponencia “ <i>Geología y Geografía en la historia de las ciencias</i> ”.	\$1000 Pasaje parcial	(Sin cuantificar) Viáticos Museo Argentino de Ciencias Naturales  \$218.22 Complemento pasaje Aporte personal
Sequeira González Margoth  Oficina de Recursos Humanos (ORH)	Profesional 1	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Actividad: 08 al 11 octubre  Itinerario: 06 al 13 octubre	Seminario “Formación de los Empleados Públicos”.  La Bach. Margoth Sequeira es la encargada del Programa de Capacitación que está inserto en la Sección de Desarrollo Humano y la participación en este seminario le permitirá actualizar conocimientos.	\$1000 Pasaje	(Sin cuantificar) Viáticos AECI  \$20 Complemento pasaje Aporte personal
Bolaños Varela, Ligia  Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA)	Catedrática	San Salvador, El Salvador	Actividad: 10 al 12 octubre  Itinerario: 09 al 13 octubre	Primer Congreso Centroamericano de Estudios Culturales.  Presentará la ponencia “ <i>Narrativas indígenas: prácticas de fronteras</i> ”.	\$227 Pasaje  \$592 Viáticos  \$50 Gastos salida  Total presupuesto ordinario: \$869	
García Buchard, Mercedes Ethel  Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA)	Asociada	San Salvador, El Salvador	Actividad: 10 al 12 octubre  Itinerario: 09 al 13 octubre	Primer Congreso Centroamericano de Estudios Culturales.  Presentará la ponencia “ <i>Antiimperialismo y nacionalismo en las banana republics</i> ”.	\$227 Pasaje  \$592 Viáticos  \$50 Gastos salida  Total presupuesto ordinario: \$869	

López González, Lorena  Escuela de Administración Pública	Profesora invitada II año	Victoria, Canadá	Actividad: 22 al 25 octubre  Itinerario: 19 octubre al 05 noviembre	Primer Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social de CIRIEC “Fortaleciendo y edificando comunidades: La economía social en un mundo en transformación”.  Presentará la ponencia “Las Bases de la economía social costarricense y las políticas para el sector”.	\$1000 Pasaje	\$700 Viáticos Fundevi  \$77.33 Complemento pasaje Aporte personal
Soto Murillo Henry W.  Escuela de Zootecnia	Asociado	Barquisimeto, Venezuela	Actividad: 22 octubre al 02 noviembre  Itinerario: 21 octubre al 02 noviembre	Invitación a impartir el Curso de Diseño y Experimento en la Universidad Centroccidental de Venezuela.  Impartirá el curso de Diseño y Experimento contemplado en el convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” de Venezuela.	\$863 Pasaje	\$1000 Viáticos Universidad Centroccidental de Venezuela
Mora Rodríguez, Javier  Facultad de Microbiología	Interino, Licenciado	Querétaro, México	Actividad: 21 al 25 octubre  Itinerario: 21 al 26 octubre	Noveno Congreso Panamericano de Toxicología.  Presentará un poster con algunos de los resultados de un proyecto de investigación en el que participa y que es parte del proyecto de sus tesis de maestría.	\$671.94 Pasaje parcial  \$302.06 Viáticos parciales  \$26 Gastos de salida  Total presupuesto ordinario: \$1000	\$671.94 Complemento pasaje \$3.06 Complemento viáticos \$75 Inscripción Fundevi  Total Fundevi: \$750
Ospina Garcés, Helena  Escuela de Lenguas Modernas	Catedrática	Pamplona, España	Actividad: 24 al 27 octubre  Itinerario: 22 al 27 octubre	IX Congreso “Cultura Europea”.  Presentará la ponencia “Arte & persona en Pável Forensky”	\$1000 Pasaje	\$508 Pasaje \$333.06 Viáticos \$313.94 Inscripción Fundevi  Total Fundevi: \$1155
Muñoz Valverde, Jenny  Escuela de Biología	Asistente de Investigación 2	Viña del Mar, Chile	Actividad: 22 al 26 octubre  Itinerario: 20 al 28 octubre	VI Encuentro latinoamericano de Biotecnología Agropecuaria REDBIO 2007 CHILE.  Presentará el póster “Cultivos Celulares Morfogénicos para el mejoramiento genético del frijol ( <i>phaseolus vulgaris L.</i> ) en variedades de Costa Rica.	\$737.17 Pasaje  \$236.83 Viáticos parciales  \$26 Gastos de salida	\$100 Complemento viáticos \$400 Inscripción Aporte personal  Total aporte personal:

					<b>Total presupuesto ordinario: \$1000</b>	<b>\$500</b>
<b>Bonilla Vargas, José Alberto</b>  Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular (CICBM)	<b>Catedrático</b>	<b>Trieste, Italia</b>	<b>Actividad:</b> 24 al 26 octubre  <b>Itinerario:</b> 21 al 29 octubre	<b>Plenipotentiary Centre for Genetic Engineering and Biotechnology.</b>  Al ser Costa Rica miembro fundador de la IGGEB y el CIBCM el representante oficial es importante que el Dr. Bonilla asista a esta reunión anual con todos los representantes en donde se toman las decisiones en cuanto a filosofía, políticas y planes a desarrollar.	<b>\$152 Pasaje parcial</b>  <b>\$848 Viáticos parciales</b>  <b>Total presupuesto ordinario: \$1000</b>	<b>\$1000 Complemento pasaje MICIT</b>  <b>\$200 Complemento viáticos Aporte personal</b>
<b>Cordero Ulate, Allen</b>  Escuela de Sociología	<b>Instructor</b>	<b>Quito, Ecuador</b>	<b>Actividad:</b> 29 al 31 octubre  <b>Itinerario:</b> 28 octubre al 01 noviembre	<b>Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales.</b>  Presentará la ponencia <i>“Bosque, agua y lucha. Movimientos ambientalistas a costa Rica”</i> .	<b>\$500 Viáticos Presupuesto ordinario</b>	<b>\$525.32 Pasaje FLACSO</b>
<b>Sequeira Pérez, María del Carmen</b>  Decanato de Letras	<b>Jefa Administrativa</b>	<b>Montevideo, Uruguay</b>	<b>Actividad:</b> 30 octubre al 01 noviembre  <b>Itinerario:</b> 26 octubre al 05 noviembre	<b>XIV CONAMERCO “Los Administradores y el Nuevo Tiempo”.</b>  Las participación le permitirá actualizar conocimientos para enfrentar satisfactoriamente los retos actuales y las necesidades del entorno.	<b>\$1000 Pasaje parcial Presupuesto ordinario</b>	<b>\$750 Viáticos Fundevi</b>  <b>\$98.48 Complemento pasaje Aporte personal</b>
<b>Quesada Villalobos, María Patricia</b>  Sede de Occidente	<b>Interina, Licenciada</b>	<b>León, España</b>	<b>Actividad:</b> 21 al 23 noviembre  <b>Itinerario:</b> 15 al 26 noviembre	<b>V Congreso ANILLJ.</b>  Participará con la ponencia <i>“El Centro de Lectura Infantil y Juvenil: una práctica de trabajo comunal universitario para la promoción de la lectura y el rescate del patrimonio local”</i> .	<b>\$1000 Pasaje Presupuesto ordinario</b>	<b>\$650.21 Viáticos parciales \$99.79 Inscripción Fundevi</b>  <b>Total Fundevi: \$750</b>  <b>\$52 Complemento pasaje \$948 Complemento viáticos Aporte personal</b>  <b>Total Aporte personal: \$1000</b>

<b>MONTO SUPERIOR A LOS \$ 1000</b>						
<b>Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa</b>	<b>Puesto o categoría en Régimen Académico</b>	<b>Ciudad y país destino</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad en la que participará</b>	<b>Presupuesto ordinario de la Universidad</b>	<b>Otros Aportes</b>
<b>Mazón González, Ismael</b>  <b>Facultad de Ingeniería</b>	<b>Catedrático, Decano</b>  <b>(3)</b> <b>(Otro apoyo financiero aprobado en Sesión 5161)</b>	<b>Torino, Italia</b>	<b>Actividad: 24 al 26 octubre</b>  <b>Itinerario: 22 al 28 octubre</b>	<b>Primera Conferencia Anual del Forum Euro-Latinoamericano de Torino para el desarrollo regional basado en la innovación.</b>  <b>Participará en representación de la Dra. Yamileth González García.</b>	<b>\$1355 Pasaje</b>  <b>\$1725 Viáticos</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$3080</b>	
<b>Muñoz Guillén, Mercedes</b>  <b>Escuela de Historia y Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa</b>	<b>Asociada y Subdirectora</b>  <b>(3)</b> <b>(Otro apoyo financiero aprobado en Sesión 5174)</b>	<b>París, Francia</b>	<b>Actividad: 26 al 31 octubre</b>  <b>Itinerario: 24 octubre al 02 noviembre</b>	<b>34ª conferencia General de UNESCO.</b>  <b>Participará en calidad de Representante Oficial de Costa Rica en el Consejo Intergubernamental del Programa MOST de la UNESCO. Se aprovechará la estancia en París para coordinar acciones relativas a los convenios entre UCR y el Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL) con la Universidad de Science po y con la Universidad de Grenoble.</b>	<b>\$1090 Pasaje</b>  <b>\$1600 Viáticos</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$2690</b>	
<b>Escalante Muñoz, Teresa</b>  <b>Instituto Clodomiro Picado</b>	<b>Asociada</b>	<b>Querétaro, México</b>	<b>Actividad: 21 al 25 octubre</b>  <b>Itinerario: 21 al 27 octubre</b>	<b>Noveno Congreso Panamericano de Toxicología.</b>  <b>Presentará algunos resultados del proyecto de investigación que forman parte de su tesis de doctorado y que se relacionan con el mecanismo de acción de toxinas hemorrágicas de venenos de serpiente.</b>	<b>\$850 Viáticos</b>  <b>\$150 Inscripción</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$1000</b>  <b>\$700 Pasaje Fondo Restringido #082 Fondo Especial de Becas Estudiantiles</b>	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento



1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).

2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).

3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario conoce la propuesta CE-DIC-7-08, presentada por la Comisión Especial, en torno a las Bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.**

LA ML. IVONNE ROBLES agradece de manera especial a la señora Rectora, Dra. Yamileth González, y al Director de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, Dr. Fernando Durán Ayanegui, el apoyo que les brindaron.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

1. Mediante oficio OAIICE-DG-07-157-2007, del 5 de julio de 2007, la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAIICE), Dra. Ana Sittenfeld, solicita a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, que este Órgano Colegiado convoque a un certamen de artes para conmemorar el 50.º aniversario del establecimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
2. En sesión N.º 5187, artículo 6, del 5 de setiembre del 2007, del Consejo Universitario, la Directora *a.í.*, M.Sc. Mariana Chávez Araya, presenta la propuesta para crear una comisión especial que proponga las bases para un certamen de artes, con motivo de la conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas (oficio PD-07-08-019), la cual se aprueba.
3. La Comisión Especial fue integrada con las siguientes personas: M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Subdirectora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, quien fue asesorada por el Lic. Luis Paulino Delgado Jiménez, asesor ad honorem de dicha oficina; M.Sc. Alberto Murillo Herrera, Director de la Escuela de Artes Plásticas; Lic. Carlos Guillermo Montero Picado, Curador de la Galería de la Facultad de Bellas Artes, y M.L. Ivonne Robles Mohs, Miembro del Consejo Universitario, quien la coordinó.
4. Los miembros de la Comisión Especial se reúnen en diversas ocasiones, con el fin de atender los acuerdos correspondientes de la sesión N.º 5187 y las reflexiones y gestiones requeridas.
5. Después de una amplia deliberación, la Comisión Especial determina que se debe elegir la gráfica contemporánea, como campo artístico, ya que esta se puede considerar representativa del desarrollo del arte costarricense, del quehacer de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, en las últimas cuatro décadas, y de sus destacados artistas, como don Francisco Paco Amighetti (1907-1998), Doctor Honoris Causa por la Universidad de Costa Rica, cuyo aporte también ha sido reconocido con la celebración del centenario de su nacimiento, la cual se extiende desde el 1.º de junio del 2007 al 1.º de junio del 2008. En este sentido, la diversidad de las modalidades que abarca la gráfica garantiza entonces una gran participación de los creadores plásticos.
6. En el oficio CE-CU-07-58 del 14 de setiembre del 2007, la coordinadora de la Comisión Especial le solicita a la Rectora, Dra. Yamileth González García, un apoyo económico por \$2.000,00 (dos mil dólares) para la premiación, dada la importancia que representa este certamen artístico en el marco de las actividades institucionales.
7. Mediante oficio R-6366-2007 del 1.º de octubre del 2007, el señor Ramón Bonilla Lizano, Asistente

Ejecutivo de la Rectoría, manifestó lo siguiente:

*En atención al Oficio CE-CU-0758 y con instrucciones de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, me permito comunicarle la anuencia de esta Rectoría en apoyar con \$2.000,00, el “certamen de artes en conmemoración del 50 aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas”.*

*No omito manifestarle, el presupuesto del año 2008, se encuentra en aprobación de la Contraloría General de la República.*

8. La coordinadora de la Comisión Especial, en el oficio CE-CU-07-63 del 21 de setiembre de 2007, le solicitó al Dr. Fernando Durán Ayanegui, Director del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) de la Universidad de Costa Rica, una donación de libros para la premiación y las cinco menciones de honor propuestas.
9. El Dr. Fernando Durán, por medio de la Orden de salida de libros y revistas N.º 6992, de fecha del 1.º de octubre de 2007, envió dos colecciones de *Max Jiménez. Obra literaria*, compilador Álvaro Quesada Soto, y cinco colecciones de *Obras completas de Fabián Dobles*; todo, con un valor de ₡ 48.722,86.

## PROPUESTA DE ACUERDO

### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficio OAICE-DG-07-157-2007, del 5 de julio de 2007, la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), Dra. Ana Sittenfeld, solicita a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, que este Órgano Colegiado convoque a un certamen de artes para conmemorar el 50.º aniversario del establecimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
2. En sesión N.º 5187, artículo 6, del 5 de setiembre de 2007, el Consejo Universitario tomó los siguientes acuerdos:

### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficio OAICE-DG-07-157-2007, del 5 de julio de 2007, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) solicitó a la Dirección del Consejo Universitario que este Órgano Colegiado convoque a un certamen de artes para conmemorar el 50.º aniversario del establecimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
2. El Convenio de Intercambio Cultural entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas data de 1958, fecha a partir de la cual se ha mantenido ininterrumpidamente, constituyéndose en un modelo que ha inspirado el surgimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y otras universidades de los Estados Unidos.
3. El acuerdo ha hecho posible que alumnos de la Universidad de Costa Rica obtengan experiencia residencial y educativa en la Universidad de Kansas y que estudiantes provenientes de esa institución estadounidense realicen estadías académicas en la Universidad de Costa Rica.
4. La relación entre las partes ha sido cultivada desde la perspectiva de la enseñanza y la investigación, mediante el intercambio de estudiantes, y de personal docente y administrativo.
5. Con motivo de la conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, ambas instituciones han dispuesto convocar a un encuentro, del 7 al 9 de marzo de 2008, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, el cual contemplará diversas actividades, entre ellas, conferencias, seminarios y sesiones de evolución de los diversos proyectos e iniciativas de colaboración académica y científica, así como certámenes artísticos, con la participación de reconocidos docentes y artistas de las dos universidades.
6. Como parte de las actividades conmemorativas, se pretende realizar la donación recíproca de una obra de arte que sirva como testimonio de la fructífera relación que ha acrecentado los lazos académicos y humanos entre ambas instituciones.

7. Es necesario conformar una comisión especial para que elabore la propuesta de las bases de este concurso artístico, para su posterior aprobación por parte del Consejo Universitario.

**ACUERDA:**

1. **Conformar una comisión especial para que proponga al Consejo Universitario, en el plazo de un mes, las bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.**
2. **La comisión especial estará integrada por M.L. Ivonne Robles Mohs, miembro del Consejo Universitario, quien coordinará; la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y cooperación Externa o su representante; el Director de la Escuela de Artes Plásticas o su representante, y un o una docente de la Escuela de Artes Plásticas, cuya designación la hará el Director de dicha escuela.**
3. La Comisión Especial fue conformada por las siguientes personas: M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Subdirectora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, quien fue asesorada por el Lic. Luis Paulino Delgado Jiménez, asesor ad honórem de dicha oficina; M.Sc. Alberto Murillo Herrera, Director de la Escuela de Artes Plásticas; Lic. Carlos Guillermo Montero Picado, Curador de la Galería de la Facultad de Bellas Artes, y M.L. Ivonne Robles Mohs, quien la coordinó.
4. Se elige la gráfica contemporánea, como campo artístico, ya que esta se puede considerar representativa del desarrollo del arte costarricense, del quehacer de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, en las últimas cuatro décadas, y de sus destacados artistas, como Francisco *Paco* Amighetti (1907-1998), Doctor Honoris Causa por la Universidad de Costa Rica, cuyo aporte también ha sido reconocido con la celebración del centenario de su nacimiento, la cual se extiende desde el 1.º de junio del 2007 al 1.º de junio del 2008. En ese sentido, la diversidad de las modalidades que abarca la gráfica garantiza entonces una gran participación de los creadores plásticos.

**ACUERDA:**

Aprobar las bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, y su respectiva convocatoria, en los siguientes términos:

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONVOCATORIA AL CERTAMEN DE ARTES EN CONMEMORACIÓN DEL 50.º ANIVERSARIO DEL  
CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD DE KANSAS:  
GRÁFICA CONTEMPORÁNEA**

**BASES DEL CERTAMEN**

**I- REQUISITOS DE LAS OBRAS**

- a- Tema: Libre
- b- Técnicas aceptadas: Fotografía tradicional y digital, serigrafía, xilografía, litografía, grabado en metal, monotipia, colografía y dibujo.  
Las obras pueden ser únicas o formar parte de una edición.  
Las obras deberán ser bidimensionales. Se aceptarán técnicas mixtas dentro de las técnicas propuestas.  
No se considerarán: obra tridimensional, *collage*, ensamblaje o instalaciones que requieran el uso de equipos de proyección u otros.
- c- Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras.  
Las obras podrán ser inéditas o no, pero que no hayan sido galardonadas en algún certamen. Deberán ser creadas entre el 1.º de enero de 2007 y el 3 de febrero del 2008.
- d- Las obras deberán estar montadas sobre cartón de presentación con marialuisa del mismo material, a manera de bisagra, para que se sostengan por sí solas cuando sean juzgadas por el jurado.

- e- Dimensiones: El papel de soporte de la imagen deberá tener una dimensión mínima de 51 cm hasta un máximo de 102 cm en cualquiera de sus lados.
- f- Como obras gráficas originales, estas deberán exhibir la firma del autor y la fecha de creación como mínimo  
(en caso de obra seriada, deberá indicarse si se trata de una copia de edición o prueba de artista)
- g- En el respaldo de la obra deberá adherirse una tarjeta con la siguiente información:

**Nombre completo del autor o de la autora:**

**Categoría de participación:**

**Título de la obra:**

**Fecha de creación:**

**Número de edición (si lo tiene):**

**Dimensiones del soporte (base por altura):**

**Dimensiones de la imagen (base por altura):**

## II- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El certamen contempla dos categorías:

- 1) Profesores (activos y jubilados) o artistas que ostenten algún título de la Universidad de Costa Rica.
- 2) Estudiantes activos de pregrado, grado y posgrado de la Universidad de Costa Rica.

## III- PREMIOS:

Se otorgarán dos premios de adquisición:

¢740.000.00 a la obra sobresaliente en la primera categoría.

¢444.000.00 a la obra sobresaliente en la segunda categoría.

A las personas galardonadas también se les dotará de un libro.

Además, se darán cinco menciones de honor, a las cuales se les obsequiará un libro como reconocimiento.

La premiación se realizará en un acto organizado por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el 7 de marzo del 2008.

## IV- JURADO

- a- El jurado estará integrado por un miembro del Consejo Universitario, un o una representante de la Oficina de Asuntos Internacionales, el Director de la Escuela de Artes Plásticas, el Curador de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un ex becario o una ex becaria del Convenio de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
- b- El jurado se reunirá en la Escuela de Artes Plásticas los días 14 y 15 de febrero de 2008, a las 3:00 p. m., para seleccionar las obras y levantar el acta respectiva.
- c- El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado será inapelable.

## V- EXPOSICIÓN

El curador de la Facultad de Bellas Artes seleccionará un máximo de 25 obras para que sean expuestas, según lo disponga la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

## VI- CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

A las personas cuyas obras sean seleccionadas para la exposición se les dará un certificado de participación, emitido por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

## VII- CATÁLOGO

La Escuela de Artes Plásticas diseñará un catálogo donde se publicarán los nombres de las obras premiadas y las menciones de honor. Dicho catálogo se editará en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) y será financiado por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

### VIII. RECIBO DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 4 de febrero y 8 de febrero del 2008, en la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas de la Sede “Rodrigo Facio”, o en las Direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

A cada participante se le dará un comprobante, donde se hará constar que entregó las obras para participar en el certamen; además, deberá firmar un documento en el que acepta las bases del concurso.”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la Comisión, especialmente a la M.L. Ivonne Robles, por la forma en que ella y el señor Jhon Vega representaron al Consejo Universitario en la valoración del “Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensional: Ambiente Universitario”. Le produce mucha alegría la participación abierta a toda la comunidad universitaria, pues siempre ha creído en el interés de los egresados en participar, por lo que al hacerlo de esa forma se engrandece la relación. Inclusive, alguien que se haya favorecido con una pasantía en la Universidad de Kansas, también podría participar. Puntualiza que está muy bien presentada la propuesta, no dejan pasar ni un solo detalle; por eso sus felicitaciones.

EL ING. FERNANDO SILESKY se siente muy satisfecho por la celebración del 50.º aniversario de una relación entre la Universidad de Costa Rica y la de Kansas, las cuales han hecho todo lo posible para mantener dicha relación viva, sin ningún tipo de subordinación, aspecto que considera debe dársele énfasis. Entiende que el convenio se amplió a la universidad estatal en general, y que lo que se conmemora son los cincuenta años de la firma con la Universidad de Costa Rica, pero tiene la duda de si esas dos obras –que son importantes– van a las dos universidades o solamente a una.

LA ML. IVONNE ROBLES responde que no tiene en este momento toda la información; entiende que la Dra. Ana Sittenfeld está en diálogo con la Universidad de Kansas y tal vez se hable, posteriormente, de una actividad independiente de los veinte años. Lo único que puede confirmar en este momento es el acuerdo del Consejo Universitario que se refiere a los cincuenta años de establecimiento del convenio.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT entiende que hay una segunda obra que pertenece a la segunda categoría que la Universidad va a adquirir por medio de un premio, por lo que debe quedar claro qué va a pasar con ella. Pregunta si son las dos obras las que se van a entregar a la Universidad de Kansas como regalo, o si la segunda pasará a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta, en torno al concepto de obra inédita a la que se refiere el dictamen, que si la única condición es que no haya sido galardonada; sin embargo, una obra expuesta en forma pública es inédita.

LA ML. IVONNE ROBLES aclara que la obra puede ser inédita o no, la condición es que no haya recibido un premio, con lo cual se quiere estimular la creación. Si algún artista ya expuso, pero su obra no fue galardonada, y la realizó entre las fechas 1.º de enero del 2007 y 3 de febrero del 2008, puede presentarla.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta quién va a seleccionar al ex becario o la ex becaria de Kansas, porque no se indica en el dictamen.

LA ML. IVONNE ROBLES aclara que no lo indica porque los archivos de los ex becarios y de las ex becarias los tienen la señora Mercedes Muñoz y el señor Luis Paulino Delgado, miembros de la Comisión Especial, con base en los cuales la Oficina de Asuntos Internacionales hará la selección.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ felicita a la Comisión; sabe la preocupación con la que la ML Ivonne Robles ha trabajado este asunto. Destaca que es encomiable hacer este tipo de actividades, sobre un convenio entre dos instituciones hermanas del cual sabe que la Universidad ha recibido bastantes beneficios. No obstante, le incomoda la palabra “adquisición”, en donde se indica que *se otorgarán dos premios de adquisición*.

Señala que lo que usualmente se hace es un concurso y se indica que las obras serán premiadas en determinada forma y que pasarán a formar parte de la institución patrocinadora. Al poner “adquisición” pareciera que se trata de una compra y le parece que no da realce a la actividad. Le gustaría que le explicaran por qué utilizaron ese término, que preferiría se sustituyera.

LA ML. IVONNE ROBLES responde que ellos han utilizado dicha frase porque el Consejo Universitario fue el que aprobó la convocatoria para el “Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensional: Ambiente Universitario”; o sea, la Comisión trató de buscar consonancia con lo que había aprobado el Consejo Universitario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera importante que quede claro que se entrega el premio, pero que la obra es adquirida por la Universidad y que se trata de una obra particular que la persona presenta para participar en un concurso. Entonces, si no se dice que la Universidad, al darle el premio, lo que está haciendo es comprarla, no vale otro elemento.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que la obra es adquirida, no pasará a formar parte y, en todo caso, solo son adquiridas aquellas en que se entrega premio en efectivo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se refiere al jurado, al punto c), que dice:

*Podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado será inapelable.*

Entonces, ante la eventualidad de declarar desierto el certamen, no se podría hacer entrega de ninguna obra conmemorativa a la Universidad de Kansas. Le preocupa un poco, porque cómo se va a resolver este asunto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que es algo que siempre se pone en todos los certámenes.

LA ML. IVONNE ROBLES aclara que al estar en el marco de un aniversario que todos festejan, no significa que por eso se tenga que calificar de cierta manera. Los participantes, como en todos los certámenes del mundo, están sometidos y puede que

sea declarado desierto. Inclusive eso forma parte de la misma seriedad con que se convoca el certamen.

EL SR. JHON VEGA pregunta por qué no se aplican los mismos elementos que se utilizan para evaluar una obra; por qué si son dos obras de gran calidad, independientemente de quién las hizo, se asignan montos diferentes. Entiende lo de la categoría, porque son distintos los elementos y criterios que se tienen a la hora de evaluar las obras, pero por qué son diferentes la premiación y los montos que se asignan. Piensa que eso podría desmotivar a algunas personas, por qué si su obra es de gran calidad va a tener una premiación menor. Es una inquietud que le surge al ver los montos de la premiación.

LA ML. IVONNE ROBLES considera muy válida la opinión del Sr. Jhon Vega, porque está abierta a la interpretación, pero en ningún momento se ha pensado que una va a ser mejor valorada que la otra. Ellos, en la Comisión, toman en primera instancia el monto establecido en el Certamen del Ambiente Universitario, que es básicamente para estudiantes; inclusive pueden ver que el monto es superior al que entregaron este año y que se ha pensado subir para el próximo año.

Comenta que los compañeros de Arte consideraron que esa distribución, al tener ellos gran experiencia en certámenes nacionales e internacionales, era adecuada. La categoría no dice que una obra es más importante que la otra, sino que incluye al profesor de la Universidad de Costa Rica y a toda persona graduada por esta Universidad. Por eso indican que ostente título y que además sea artista, y amplían la categoría de estudiante. El actual certamen solo contempla los estudiantes de pregrado y de grado, y ellos en la Comisión, para mayor amplitud, han propuesto de pregrado, grado y posgrado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT supone que también hay diferenciación entre la categoría de artista profesional, profesor y estudiante. Sabe que ponerle precio al arte es muy difícil, es una valoración muy subjetiva, pero le parece que deberá contar el nivel de experiencia.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere a las dos categorías establecidas:

- i. Personal docente y administrativo (activos y jubilados) o artistas que ostenten algún título de la Universidad de Costa Rica.*
- ii. Estudiantes activos de pregrado, grado y posgrado de la Universidad de Costa Rica que no sean funcionarios o funcionarias de la Institución.*

Pregunta en qué categoría quedan: como estudiantes o como profesionales, o podrían inscribirse en las dos categorías, porque hay estudiantes en la Universidad que tienen un bachillerato y están en Licenciatura; entonces, a la hora de participar podrían hacerlo como artistas con título, pero a la vez son estudiantes. Dice que ostenten algún título de la Universidad; por ejemplo, si ella ostenta un título, pero no es artista y quiere presentar una obra.

LA ML. IVONNE ROBLES responde que si es estudiante debe ser activo, de pregrado, grado o posgrado, tal y como está indicado.

EL ING. FERNANDO SILESKY tiene duda en el sentido de que hay dos categorías: una de profesores o artistas y otra de estudiantes activos. Hay dos premios, uno de un

monto mayor y otro de un monto menor. Su pregunta es si el monto mayor es para la primera categoría y el monto menor para la segunda categoría.

LA ML. IVONNE ROBLES responde que la primera categoría es para profesores activos y jubilados o artistas que ostenten un título de la Universidad; la segunda es para estudiantes activos de pregrado, grado y posgrado de la Universidad de Costa Rica.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ se refiere a los requisitos; le llama la atención que el certamen contempla dos categorías de participación y, lamentablemente, una vez más se deja por fuera a la comunidad administrativa. Sugiere que arriba se ponga, inclusive para evitar lo del género: “personal de la Universidad de Costa Rica”. Le parece que tienen que incluir ese otro componente que conforma la Universidad de Costa Rica y que se señala en el *Estatuto Orgánico*. No sabe por qué razones ha sido excluido si se trata de un convenio entre dos universidades y saben que la Universidad de Costa Rica está compuesta por tres estamentos, como lo dice el *Estatuto Orgánico*.

LA ML IVONNE ROBLES responde que ella no diría que han sido excluidos los administrativos, porque afinaron mucho los considerandos cuando la M.Sc. Mariana Chaves presentó la propuesta. El considerando 4, de la página 3, que sustenta la propuesta, dice:

*La relación entre las partes ha sido cultivada desde la perspectiva de la enseñanza y la investigación, mediante el intercambio de estudiantes, de personal docente y administrativo.*

O sea, que siempre tuvieron presentes todos los sectores de la Universidad de Costa Rica, y el profesor que va a participar como especialista básicamente será el de Artes Plásticas, pero está abierto a todos los artistas. En términos generales, tanto los profesores de otras materias, como los administrativos que ostentan un título de la Universidad, pueden participar.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ presenta el ejemplo de un compañero que es paisajista –muchos le han comprado pinturas– y él no tiene título, pero tiene un don y lo explota. Lo pone de ejemplo, pero, en general, piensa que estarían excluyendo del certamen a esos compañeros y compañeras artistas que forman parte de la comunidad universitaria, pero que no tienen título. Está de acuerdo con la M.L. Ivonne Robles al mencionar el considerando 4 que es muy inclusivo, pero al ponerlo ligado a un título, estarían dejando por fuera personas que son artistas, no tienen título y forman parte de la comunidad universitaria.

LA ML IVONNE ROBLES dice que entiende la inquietud del MBA. Walther González, pero sería decisión del Consejo Universitario decidir si incluye este caso que él presenta. La Comisión, integrada por los profesores Alberto Murillo y Willy Montero, trató de lograr la mayor participación y, efectivamente, se pensó que en el marco de celebración de cincuenta años de relaciones académicas (particularidad del convenio, con el que se han enriquecido tanto los docentes como los administrativos y los estudiantes), pues tenía que ser convocado en términos de profesores, artistas o estudiantes. De manera que deja a criterio del Consejo la propuesta de la Comisión en términos del marco de relaciones académicas, el que está ampliamente motivado a lo largo de los considerandos que aprobaron el pasado 5 de setiembre. Insiste en que el Plenario es el que decide.



EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS considera que son dos niveles de discusión totalmente diferentes y el MBA. Walther González introduce un elemento que los llama a la coherencia. Siempre se enfatiza en que las decisiones que toma el Consejo deben estar basadas en el *Estatuto Orgánico* y si este plantea que la Universidad es una comunidad conformada por profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, le parece que deben ser consistentes. Él no tiene ninguna posición en cuanto a que el certamen contemple dos categorías, ya sea personal docente y administrativo de la Universidad de Costa Rica (activos o jubilados), o artistas que ostenten un título. Eso podría ser inclusivo y este es el punto, porque la relación es entre las Universidades de Costa Rica y la de Kansas, no entre los académicos y las académicas, y deben ser verdaderamente coherentes en ese sentido. Alguna persona planteaba que debería ser con características muy profesionales, pero para eso está el jurado que decide y, además, está la opción de declarar desierto el certamen. De manera que no es obstáculo para que se pueda explicitar a la comunidad administrativa.

EL SR. JHON VEGA entiende que además de personas que ostentan algún título, hay profesores de la Universidad que también son estudiantes de posgrado, o sea, que tienen un título y todavía estudian en la Universidad. A la hora de decidir, tiene que quedar muy claro a quién le corresponde ubicar en las categorías, si es la persona la que decide –al tener las dos condiciones– en cuál categoría participa, o si es la Comisión o el jurado el que los agrupa al evaluar. Su apreciación es que hay profesores artistas, personas que ostentan algún título y la palabra artista tiene una connotación más cerrada, por lo que debería prevalecer la más abierta, porque mucha gente se podría sentir inhibida.

Por otra parte, indica, con respecto a los requisitos para participar, que si se abre en los términos planteados por el Dr. Luis Bernardo Villalobos para la recepción de las obras, igual el jurado calificador las va a evaluar de acuerdo con su calidad, independientemente de las que se reciban. Entonces, el requisito para participar va a ser el jurado calificador con muy buenos criterios, el que va a determinar cuál va a ser la obra premiada, van a tener una gran amplitud para elegirla. El hecho de que la participación sea más abierta no necesariamente tiene que restarle méritos a la obra que se premie al final.

EL ING. FERNANDO SILESKY considera que deben tener total confianza en la capacidad del jurado y no ponerle ningún condicionante. Una obra es artística independientemente de quién la haga; es decir, si se trata de un académico, estudiante o funcionario administrativo, la calidad tiene que verse sin esos denominativos. Él le comentó a la Dra. Yamileth González sobre el cuadro bellissimo que está en la Sede Liberia, un folclor que el artista expresó en ese papiro y no es un académico el que lo hizo, fue un funcionario de la Universidad de Costa Rica. Ahí la tienen como de un artista funcionario de la Institución. Le parece que deben tener mucho cuidado en calificar primero la calidad de la obra de arte y luego quién la hace. En este caso, le parece que deben pensar en el universo de los miembros de la comunidad universitaria, sin especificar un campo en especial.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR piensa que la parte más compleja es haber establecido dos categorías, pues, definitivamente, cuesta dividir el arte en categorías; sin embargo, recogiendo lo que ha escuchado de parte de todos los compañeros y compañeras, se puede cerrar la parte de los estudiantes que no tienen título, se puede dejar a los estudiantes de pregrado y grado y, en vez de profesores, se puede poner funcionarios, para involucrar a todo el personal de la Institución, y artistas que ostenten

algún título de la Universidad de Costa Rica. En el caso de alguien que tenga un título de licenciatura, por ejemplo, si es artista, puede participar en la primera categoría. El problema es mezclar los artistas con título de la Universidad, con estudiantes de posgrado, porque los estudiantes de pregrado o grado no entrarían a participar si son artistas y ya tienen un título en cualquier otra cosa; estos entrarían a participar en la primera. En la segunda participan principalmente aquellos estudiantes involucrados en las artes, porque para ellos es esa categoría, están estudiando, preparándose para fortalecer su creatividad y entrarían en esa categoría.

En síntesis, propone que se elimine de la parte de los estudiantes lo de posgrado, para que estos entren en la categoría de artistas que ostentan algún título de la Universidad de Costa Rica.

\*\*\*\*

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta concluir con el punto en discusión.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto en discusión.**

\*\*\*\*

LA ML IVONNE ROBLES manifiesta que se alegra que el arte suscite tanta discusión, pero igualmente amplia fue la discusión con los especialistas, lo cual es importante señalar, porque esta Universidad tiene un campo de conocimiento –las Artes Plásticas–, en donde pueden tener una interpretación de lo que es el artista y los miembros del Consejo la propia interpretación. Desde luego que tienen que buscar un balance entre las dos posiciones y no es lo mismo participar en esta discusión sin haber leído las intenciones que están en la carta de la Dra. Ana Sittenfeld, que haberlo hecho. Ellos, en Comisión, lo relejeron y, con base en esa solicitud, llegaron a la presente propuesta.

Esta consciente de que la propuesta se puede ampliar, lo que no acepta es que el MBA. Walther González diga que son excluyentes, porque, para ser amplios, definieron un campo específico que es la gráfica, ya que tiene sus técnicas específicas y han dado

las razones. Han dicho que es parte del quehacer de la Escuela de Artes Plásticas en los últimos cuarenta años. En este momento, puede haber una gran productividad, pero solo va a entrar la gráfica; por eso sabe la Comisión que resulta redundante decir que no se considerarán, pero quisieron explicitarlo, dijeron que no se considerarán los ensamblajes, los *collages*, las obras tridimensionales, etc., porque tenían que definir un campo artístico. Por tanto, considera que en eso están claros; es la gráfica contemporánea, no es que todo va a participar.

En segundo lugar, aclara que en atención a la carta que recibió la M.Sc. Mariana Chaves de los compañeros de la Sede de Occidente, indicando que no compartían –con lo cual están plenamente de acuerdo– que las obras solo tuvieran como recepción la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; entonces, lo abrieron a las sedes regionales y a los recintos. Igualmente, se ha dado un sentir de por qué un estudiante de posgrado no puede participar en el Certamen del Ambiente Universitario, solo los estudiantes de pregrado y de grado, y por eso lo ampliaron. En este momento, hay graduados que son estudiantes de posgrado y graduados que no lo son. Tal vez no quedó claro, pero se quiso convocar a todos. Entonces, hay estudiantes activos y otros están fuera, pero eso se pueden pulir, siempre fue en términos de lograr la mayor participación

Exterioriza que tiene que ser leal con los compañeros de Artes Plásticas, porque cuando ellos pensaron en profesores –y la Dra. Montserrat Sagot lo captó al leer la carta de la Dra. Sittenfeld–, que fueran profesionales en Arte y luego los artistas en lo que entrarían todos. Ahora, el MBA. Walther González dice que hay artistas que no tienen un título y, sinceramente, eso no lo contemplaron en ese momento, pero todo se puede afinar.

Ella sabe que los compañeros de la Comisión piensan en un premio de mil doscientos cincuenta dólares para los profesores profesionales y setecientos cincuenta dólares para los estudiantes, incluso revalorando el que dieron este año, pero si les explica que, buscando una mayor equidad, podrían ser dos premios de mil dólares cada uno, cree que no van a poner ninguna objeción, porque lo que quieren es lograr una gran motivación; es decir, podrían establecerse dos categorías con mil dólares cada una, sin entrar en ninguna distinción y tratar de pulir el máximo de interpretaciones para que quede bien claro, porque la idea y el deseo es estimular el arte entre todos.

*\*\*\*\* A las doce horas y cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cincuenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio OAICE-DG-07-157-2007, del 5 de julio de 2007, la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), Dra. Ana Sittenfeld, solicita a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, que este Órgano Colegiado convoque a un certamen de artes para conmemorar el 50.º aniversario del establecimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
2. En sesión N.º 5187, artículo 6, del 5 de setiembre de 2007, el Consejo Universitario tomó los siguientes acuerdos:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio OAICE-DG-07-157-2007, del 5 de julio de 2007, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) solicitó a la Dirección del Consejo Universitario que este Órgano Colegiado convoque a un certamen de artes para conmemorar el 50.º aniversario del establecimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
2. El Convenio de Intercambio Cultural entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas data de 1958, fecha a partir de la cual se ha mantenido ininterrumpidamente, constituyéndose en un modelo que ha inspirado el surgimiento de relaciones académicas entre la Universidad de Costa Rica y otras universidades de los Estados Unidos.
3. El acuerdo ha hecho posible que alumnos de la Universidad de Costa Rica obtengan experiencia residencial y educativa en la Universidad de Kansas y que estudiantes provenientes de esa institución estadounidense realicen estadias académicas en la Universidad de Costa Rica.
4. La relación entre las partes ha sido cultivada desde la perspectiva de la enseñanza y la investigación, mediante el intercambio de estudiantes, y de personal docente y administrativo.

5. Con motivo de la conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, ambas instituciones han dispuesto convocar a un encuentro, del 7 al 9 de marzo de 2008, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, el cual contemplará diversas actividades, entre ellas, conferencias, seminarios y sesiones de evolución de los diversos proyectos e iniciativas de colaboración académica y científica, así como certámenes artísticos, con la participación de reconocidos docentes y artistas de las dos universidades.
6. Como parte de las actividades conmemorativas, se pretende realizar la donación recíproca de una obra de arte que sirva como testimonio de la fructífera relación que ha acrecentado los lazos académicos y humanos entre ambas instituciones.
7. Es necesario conformar una comisión especial para que elabore la propuesta de las bases de este concurso artístico, para su posterior aprobación por parte del Consejo Universitario.

**ACUERDA:**

1. Conformar una comisión especial para que proponga al Consejo Universitario, en el plazo de un mes, las bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas.
2. La comisión especial estará integrada por la M.L. Ivonne Robles Mohs, miembro del Consejo Universitario, quien coordinará; la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y cooperación Externa o su representante; el Director de la Escuela de Artes Plásticas o su representante, y un o una docente de la Escuela de Artes Plásticas, cuya designación la hará el Director de dicha escuela.
3. La Comisión Especial fue conformada por las siguientes personas: M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Subdirectora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, quien fue asesorada por el Lic. Luis Paulino Delgado Jiménez, asesor ad honórem de dicha oficina; M.Sc. Alberto Murillo Herrera, Director de la Escuela de Artes Plásticas; Lic. Carlos Guillermo Montero Picado, Curador de la Galería de la Facultad de Bellas Artes, y M.L. Ivonne Robles Mohs, quien la coordinó.
4. Se elige la gráfica contemporánea, como campo artístico, ya que esta se puede considerar representativa del desarrollo del arte costarricense, del quehacer de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, en las últimas cuatro décadas, y de sus destacados artistas, como Francisco Paco Amighetti (1907-1998), Doctor Honoris Causa por la Universidad de Costa Rica, cuyo aporte también ha sido reconocido con la celebración del centenario de su nacimiento, la cual se extiende desde el 1.º de junio del 2007 al 1.º de junio del 2008. En ese sentido, la diversidad de las modalidades que abarca la gráfica garantiza entonces una gran participación de los creadores plásticos.

**ACUERDA:**

1. Aprobar las bases del certamen de artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, y su respectiva convocatoria, en los siguientes términos:

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONVOCATORIA AL CERTAMEN DE ARTES EN CONMEMORACIÓN DEL 50.º  
ANIVERSARIO DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA  
UNIVERSIDAD DE KANSAS:  
GRÁFICA CONTEMPORÁNEA**

**BASES DEL CERTAMEN**

**I- REQUISITOS DE LAS OBRAS**

- a- Tema: Libre
- b- Técnicas aceptadas: Fotografía tradicional y digital, serigrafía, xilografía, litografía, grabado en metal, monotipia, *colografía* y dibujo.  
Las obras pueden ser únicas o formar parte de una edición.  
Las obras deberán ser bidimensionales. Se aceptarán técnicas mixtas dentro de las técnicas propuestas.  
No se considerarán: obra tridimensional, *collage*, ensamblaje o instalaciones que requieran el uso de equipos de proyección u otros.
- c- Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras.  
Las obras podrán ser inéditas o no, pero que no hayan sido galardonadas en algún certamen. Deberán ser creadas entre el 1.º de enero de 2007 y el 3 de febrero del 2008.
- d- Las obras deberán estar montadas sobre cartón de presentación con marialuisa del mismo material, a manera de bisagra, para que se sostengan por sí solas cuando sean juzgadas por el jurado.
- e- Dimensiones: El papel de soporte de la imagen deberá tener una dimensión mínima de 51 cm hasta un máximo de 102 cm en cualquiera de sus lados.
- f- Como obras gráficas originales, estas deberán exhibir la firma del autor y la fecha de creación como mínimo (en caso de obra seriada, deberá indicarse si se trata de una copia de edición o prueba de artista).
- g- En el respaldo de la obra deberá adherirse una tarjeta con la siguiente información:

Nombre completo del autor o de la autora:

Categoría de participación:

Título de la obra:

Fecha de creación:

Número de edición (si lo tiene):

Dimensiones del soporte (base por altura):

Dimensiones de la imagen (base por altura):

**II- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

El certamen contempla dos categorías de participación:

- 1) Personal docente y administrativo (activos y jubilados) o artistas que ostenten algún título de la Universidad de Costa Rica.
- 2) Estudiantes activos de pregrado, grado y posgrado de la Universidad de Costa Rica que no sean funcionarios o funcionarias de la Institución.

**III- PREMIOS:**

Se otorgarán dos premios de adquisición:

¢700.000.00 a la obra sobresaliente en la primera categoría.

¢450.000.00 a la obra sobresaliente en la segunda categoría.

A las personas galardonadas también se les dotará de un libro.

Además, se darán cinco menciones de honor, a las cuales se les obsequiará un libro como reconocimiento.

La premiación se realizará en un acto organizado por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el 7 de marzo del 2008.

#### IV- JURADO

- a- El jurado estará integrado por un miembro del Consejo Universitario, un o una representante de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el Director de la Escuela de Artes Plásticas, el Curador de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un ex becario o una ex becaria del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, quien será seleccionado o seleccionada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa .
- b- El jurado se reunirá en la Escuela de Artes Plásticas los días 14 y 15 de febrero de 2008, a las 3:00 p. m., para seleccionar las obras y levantar el acta respectiva.
- c- El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado será inapelable.

#### V- EXPOSICIÓN

El curador de la Facultad de Bellas Artes seleccionará un máximo de 25 obras para que sean expuestas, según lo disponga la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

#### VI- CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

A las personas cuyas obras sean seleccionadas para la exposición se les dará un certificado de participación, emitido por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

#### VII- CATÁLOGO

La Escuela de Artes Plásticas diseñará un catálogo donde se publicarán los nombres de las obras premiadas y las menciones de honor. Dicho catálogo se editará en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) y será financiado por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

#### VIII. RECIBO DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 4 de febrero y 8 de febrero del 2008, en la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas de la Sede "Rodrigo Facio", o en las Direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

A cada participante se le dará un comprobante, donde se hará constar que entregó las obras para participar en el certamen; además, deberá firmar un documento en el que acepta las bases del concurso.

2. Nombrar a la M.L. Ivonne Robles Mohs como representante del Consejo Universitario en el jurado de este certamen.

#### ACUERDO FIRME

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*